



**Instituto Universitario
de la Mujer**

Todas estamos expuestas

Percepciones sociales de las muertes violentas de
mujeres/feminicidio

Municipio de Villa Nueva, Guatemala

Adela Delgado Pop

Dorotea Gómez Gr

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA MUJER DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
-IUMUSAC-

Todas estamos expuestas:

**Percepciones sociales de las muertes violentas de
mujeres/feminicidio
Municipio de Villa Nueva, Guatemala**

Adela Delgado Pop
Dorotea Gómez Grijalva

Guatemala, noviembre de 2008

Adela Pop Delgado. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad de San Carlos de Guatemala USAC, Técnica en Trabajo Social por el Centro Universitario del Norte CUNOR y cursante de la Maestría en Formulación, gerencia y evaluación de proyectos de desarrollo en la Escuela de Trabajo Social de dicha casa de estudios.

Cuenta con estudios sobre Planeación Estratégica, Política aplicada, Transformación de Conflictos, Género, Metodología de Educación Popular y Sistematización de Experiencias, así como Sanación Alternativa (Pathwork, Reiki, Healing Touch) combinados con conocimientos ancestrales de la cultura Maya.

Dorotea Gómez Grijalva. Licenciada en Trabajo Social por la Universidad Rafael Landívar. Maestra en Antropología Social por la Universidad Estatal de Campinas UNICAMP, Brasil. Con experiencia en investigación social especialmente relacionados con la problemática del acceso a la tierra, participación política y ciudadana, exclusión étnica y de género en contextos rurales y urbanos de Guatemala.

Artículo 11. - Las autoras serán responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras.



Universidad de San Carlos
de Guatemala

REF. DIGI-582-2008
Guatemala, 13 de Noviembre de 2008.

Licenciada
Miriam Maldonado Batres
Directora
Instituto Universitario de la Mujer
Universidad de San Carlos de Guatemala

Licenciada Maldonado.

Por este medio reciba un cordial saludo. Aprovecho para acusar recibo de ref. IUMUSAC 213-2008, en la que solicita autorización para publicar el estudio: **Todas estamos expuestas: Percepciones sociales de las muertes violentas de mujeres / Femicidio. Municipio de Villa Nueva, Guatemala.** Ejecutado en la Dirección General de Investigación -DIGI- en el año 2007 con el aval del Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IUMUSAC-.

A este respecto le informo que no hay inconveniente en que ustedes realicen dicha publicación, siempre y cuando se den los créditos correspondientes a la Dirección General de Investigación.

Sin otro particular, suscribo de usted deferentemente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Antonio Francisco Mosquera Aguilar
Director



c.c. Archivo
/elmdc

Dirección General de Investigación
Edificio S-11, 3.º nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Ciudad de Guatemala
Teléfonos: (502) 2476 7232, (502) 2476 7239, Fax: (502) 2476 9675
PBX: (502) 2443 9500, extensiones 9660,9639
<http://digi.usac.edu.gt> Correo electrónico: usacdigi@usac.edu.gt

Contenido		Pág.
Presentación		iii
Introducción		1
I Consideraciones metodológicas		6
II Hacia un análisis teórico y contextual del feminicidio en Guatemala		10
2.1 ¿Femicidio? ¿Feminicidio ¿Muerte violenta de mujeres? Una aproximación teórica?.....		10
2.2 Violencia contra las mujeres en la historia reciente.....		21
III Una mirada crítica desde las voces y percepciones locales		32
3.1 Incidencia del fenómeno desde la perspectiva de los actores Sociales.....		32
3.2 Participación de las autoridades.....		36
3.3 Secuelas familiares.....		41
3.4 Acerca de las percepciones sociales.....		43
3.5 Sesgo patriarcal en las percepciones sociales.....		48
IV. Principales hallazgos para la comprensión del feminicidio como problema social		53
4.1 Metodológicos.....		53
4.2 Institucionales.....		54
4.3 Acerca de las víctimas y sus familias.....		55
4.4 Acerca de las percepciones sociales.....		57
V. Conclusiones		61
5.1 Metodológicas.....		61
5.2 Institucionales.....		62
5.3 Acerca de las víctimas y sus familias.....		63
VI. Recomendaciones		65
Siglas		67
Bibliografía		69
Anexos		71

Presentación

El Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala-IUMUSAC, presenta a la comunidad universitaria los resultados de las siguientes investigaciones:

- *El feminicidio en Guatemala y los medios de comunicación escrita*, elaborado por Ana Patricia Borrayo y Jannet Cabrera de Castellán.
- *Análisis Jurídico de la muerte de mujeres en Guatemala*, elaborado por Ana Patricia Ispanel.
- *Todas estamos expuestas: Percepciones sociales de las muertes violentas de mujeres/feminicidio Municipio de Villa Nueva, Guatemala*, elaborado por Adela Delgado Pop y Dorotea Gómez Grijalva.

Estas publicaciones financiadas por la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Tienen como objetivo visibilizar desde la Universidad, el último peldaño de la violencia contra las mujeres, la cual se ha constituido en un flagelo que impacta a la sociedad guatemalteca, sobre todo por ser un tema altamente preocupante, que permanece impune en la mayoría de los casos. Cabe señalar que, algunas investigaciones orientadas al estudio de la violencia extrema contra las mujeres, demuestran que en los últimos cinco años un alto número de mujeres han sido asesinadas.

De hecho Kofi Atta Annan, ex Secretario General de las Naciones Unidas, señala que, *La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz.*

Esa violencia que afecta principalmente a las mujeres, adopta formas diversas, incluidas la violencia en el hogar; las violaciones, la trata de mujeres y niñas, la prostitución forzada, la violencia en situaciones de conflicto armado -como los asesinatos-, las violaciones sistemáticas, la esclavitud sexual y el embarazo forzado, los asesinatos por razones de honor; la violencia por causa de la dote, el infanticidio femenino y la selección prenatal del sexo en favor de nacimientos masculinos, la

mutilación genital femenina y otras prácticas y tradiciones perjudiciales para las mujeres.

Por aparte, el jurista español Carlos Castresana, que dirige actualmente la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala-CICIG, indicó que un estudio realizado por esa Comisión, evidencia que el 98% de los asesinatos de mujeres que se comenten cada año en Guatemala, quedan impunes debido a la debilidad del sistema de justicia.

De acuerdo a lo señalado en dicho estudio, las autoridades guatemaltecas sólo han logrado resolver el 2% de los asesinatos de mujeres ocurridos desde el año 2005. Se indica también que de los 1,986 crímenes de mujeres ocurridos en los últimos cuatro años, el Ministerio Público sólo ha logrado ejecutar 93 acusaciones y de éstas solamente 47 han llegado a proceso penal.

Por su parte, el Ministerio de Gobernación de Guatemala, recientemente dio a conocer que el 56% de los asesinatos cometidos en contra de mujeres, durante los primeros siete meses del presente año a nivel nacional, constituyen crímenes por causas de género o feminicidios.

Según las estadísticas de la cartera de Gobernación de enero a julio de 2008, se han registrado 185 muertes violentas de mujeres, el 56% se atribuye a causas de género, según lo establece la nueva Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, promulgada el 7 de mayo de 2008.

La información publicada por el Ministerio de Gobernación, revela que 86 de los casos registrados ocurrieron en el departamento de Guatemala y 99 en el interior del país. En cuanto al perfil de las víctimas identificadas, se señala que eran amas de casa, estudiantes de diversificado y universitarias, así como empresarias, comerciantes o trabajadoras de la economía informal.

En lo que va del año 2008, el número de feminicidios registrados revela un aparente descenso, sin embargo las organizaciones de mujeres y de derechos humanos consideran que los casos han sido constantes, con un alto incremento en los últimos meses del año, por

lo que a la fecha podrían haber ocurrido aproximadamente 500 muertes violentas de mujeres.¹

Los datos refieren además, que los departamentos con los altos más índices de violencia extrema contra las mujeres son: la capital, Escuintla, Petén, Chiquimula, Suchitepéquez e Izabal.

En este marco de violencia extrema contra las mujeres, se presenta el desarrollo de tres enfoques sobre el feminicidio en Guatemala:

-El feminicidio en Guatemala y los medios de comunicación escrita, a partir de un monitoreo realizado en los matutinos: *Nuestro Diario y Prensa Libre*, se evidencia la máxima expresión de violencia extrema contra las mujeres, con datos reveladores de los modos operandi de este fenómeno y, presenta además algunas características como son el nombre y apellido de las mujeres asesinadas en Guatemala, del 1 de septiembre 2006 al 30 de septiembre 2007

-Análisis Jurídico de la muerte de mujeres en Guatemala, es un estudio de caso sobre el feminicidio con reflexiones teóricas sobre la violencia contra las mujeres. Contiene una crítica al entorno social - sociedad patriarcal- y al sistema de administración de justicia.

-Todas estamos expuestas: Percepciones sociales de las muertes violentas de mujeres/feminicidio. Municipio de Villa Nueva, Guatemala, nos aproxima a un análisis teórico contextual del fenómeno, en uno de los municipios con más altos índices de muertes violentas de mujeres e investiga acerca de las percepciones que tiene la comunidad de Villa Nueva ante esta problemática social.

El conocer esta realidad a través de las tres investigaciones realizadas, presenta la oportunidad de valorar el rol de los medios de comunicación social, los retos y desafíos que presenta el sistema de justicia para poner fin a la impunidad, concientizar al Estado y a la sociedad guatemalteca, de la responsabilidad que tenemos de buscar los mecanismos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, romper con el silencio y la indiferencia, además, de la oportunidad de su erradicación

¹ En lo que va del año se han reportado 626 asesinatos de mujeres. En: Coralia Orantes, *Ven poco avance en delitos contra mujeres*, Prensa Libre, Guatemala, 19 de noviembre de 2008, p. 10.

Para las investigadoras del IUMUSAC, realizar estas investigaciones constituyó superar varios obstáculos institucionales y de acceso a la información, pero uno de los mayores fue superar en lo personal, el desafío de abordar y explorar el tema de la violencia extrema contra las mujeres, desde una mirada objetiva sin el sesgo de sentirse inseguras en las calles y todos aquellos espacios en donde la vida cotidiana se ve impregnada por la violencia.

Finalmente queremos dejar un reconocimiento a la Dirección General de Investigación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en especial al Dr. Antonio Mosquera Director y al Ing. Agr. Rufino Salazar Coordinador General de Programas, por apoyar incondicionalmente estas investigaciones que presentan la oportunidad de revertir la violencia contra las mujeres en la sociedad guatemalteca.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Miriam Maldonado
Directora IUMUSAC

“Por la Equidad de Género en la Educación Superior”

Introducción

La presente investigación corresponde a la responsabilidad ética de la Academia, respecto a proporcionar explicaciones científicas que permitan un acercamiento a las causas de los problemas sociales que afectan la vida, dignidad y las libertades de las mujeres y los hombres en Guatemala, al comprometer la vigencia de sus Derechos Humanos. A partir de este compromiso la Universidad de San Carlos de Guatemala, devuelve convertido en ciencia, el aporte que recibe de la población guatemalteca.

Las categorías *feminicidio* y *femicidio* actualmente están en construcción, tal como lo plantea su principal exponente Diana Rusell,² esta investigación pretende contribuir al análisis epistemológico, con el propósito de dar insumos que permitan posicionar el concepto que más claramente tipifique la *muerte violenta de mujeres* por razones asociadas a su género y que además explicita el papel rector del Estado, como garante de la seguridad ciudadana y por ende, responsable del esclarecimiento de estos crímenes, así como de implementar las medidas necesarias para su prevención y erradicación como problema social.

Con fines de análisis, se proponen elementos teórico-conceptuales acerca de ambos conceptos y otros que guardan relación directa con los mismos, como una contribución al debate y mas allá de eso, para evidenciar la necesidad estratégica que el Estado guatemalteco adopte un *tipo penal* que incluya los elementos antes mencionados, puesto que la tipificación de *feminicidio*, pudiera estar trascendiendo el significado etimológico de *femicidio* que es una analogía de homicidio, infanticidio, parricidio y otras figuras jurídicas.

² Diana Rusell, Abogada y activista del movimiento feminista norteamericano, autora y editora de diversos análisis académicos sobre el tema.

Ésta se constituye en una primera aproximación a relacionar estos conocimientos teóricos, con elementos de análisis elaborados a partir de información empírica, recabada en el marco de un estudio de caso. Con la intención de abrir brecha, en cuanto a este problema social en el ámbito guatemalteco y como todo aporte académico es perfectible bajo todo punto de vista.

Para fines de presentación, la investigación y sus resultados se estructuran de la siguiente manera:

Los aspectos metodológicos mas relevantes inician esta presentación: los objetivos generales de la investigación propuesta por el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala - IUMUSAC a la Dirección General de Investigación -DIGI, cuyo objetivo específico se concentra en las percepciones sociales prevalecientes en el municipio de Villa Nueva del departamento de Guatemala, acerca de este problema social. Se incluyen las especificaciones técnicas de esta investigación: ubicación temporal y espacial, planteamiento del problema, hipótesis y la metodología aplicada en la investigación bibliográfica y de campo: métodos y técnicas aplicados, fuentes consultadas y la comprobación de las hipótesis que guiaron la investigación.

Con el *subtitulo Hacia un análisis teórico y contextual del feminicidio en Guatemala* se agrupa el contenido teórico:

- ¿Femicidio? ¿Feminicidio? ¿Muerte Violenta de Mujeres? Una aproximación teórica.
- Violencia contra las mujeres en la historia reciente.

A través de estos contenidos se pretende proporcionar un panorama teórico-conceptual de las principales corrientes de pensamiento que permean las posiciones en torno a este problema social, y situándolo en el contexto histórico reciente de Guatemala.

De acuerdo a la propuesta de investigación y al diseño metodológico, el análisis de la información bibliográfica y empírica se organiza bajo el subtitulo *Una mirada crítica desde las voces y percepciones locales*, de la siguiente manera:

- Acerca de la incidencia del fenómeno.

- Participación de las autoridades.
- Secuelas familiares.
- Acerca de las percepciones sociales.
- Sesgo patriarcal en las percepciones sociales.

La presente investigación contiene un análisis articulado entre información bibliográfica y empírica. Por razones de seguridad de los y las informantes clave, dado el alto contenido testimonial de las entrevistas que fueron registradas en audio y procesadas en forma escrita, se mantiene reserva de sus identidades, aunque manifestaron explícitamente su anuencia para que se utilice toda o cualquier parte de la información proporcionada.

Se agradece en todo lo que vale, la colaboración de la Asociación de Mujeres PROMUJER de Villa Nueva y de la Comisaría 15. Así como la disposición de las y los informantes clave para proporcionar la información que dio vida a esta investigación, un reconocimiento a todas y cada una de estas personas:

- Entrevista No. 1. Lideresa comunitaria y promotora social.
- Entrevista No. 2. Promotora social comunitaria.
- Entrevista No. 3. Vecina y participante en organización de mujeres.
- Entrevista No. 4. mujer organizada.
- Entrevista No. 5. Jefe Comisaría local

Los principales hallazgos para la comprensión del feminicidio como problema social, siguen la lógica del análisis de la información y se plantean en los siguientes términos:

- Metodológicos.
- Institucionales.
- Acerca de las víctimas y sus familias.

- Acerca de las percepciones sociales.

En este sentido, los hallazgos metodológicos se refieren a las conclusiones y aprendizajes obtenidos en el proceso y que son potencialmente útiles para futuros esfuerzos en dicho ámbito.

Los hallazgos institucionales, por aparte, resaltan aspectos que están contribuyendo a que las autoridades locales e instituciones estatales y de la sociedad civil potencien una comprensión adecuada del fenómeno y por tanto, accionen efectiva y eficientemente para el esclarecimiento de estos casos. También se señalan someramente algunos obstáculos en este sentido.

Los denominados hallazgos acerca de las víctimas y sus familias, hacen énfasis en los aspectos que facilitan u obstaculizan que estos núcleos, jueguen roles determinantes para lograr el esclarecimiento de estos casos, señalando las secuelas que les ha ocasionado este problema social.

Y los hallazgos acerca de las percepciones sociales, son elementos de análisis acerca de cómo los imaginarios sociales patriarcales se manifiestan en gran parte de la población, algunas autoridades locales y operadores de justicia, así como en los medios de comunicación social masiva y también, cómo están influyendo en la impunidad que rodea estos casos y en la reproducción de la violencia a nivel social.

Finalmente, se proponen recomendaciones dirigidas a diversos actores sociales como la Universidad de San Carlos de Guatemala, la sociedad civil de Villa Nueva, las mujeres organizadas a nivel nacional y local, las autoridades locales, operadores de justicia y el Estado guatemalteco. Se plantean de la siguiente manera:

- Metodológicas.
- Institucionales.
- Acerca de las víctimas y sus familias.

El título de esta investigación ***Todas estamos expuestas***, es una cita literal tomada de una entrevista de campo realizada a una lideresa local

durante la presente investigación. En esta idea-fuerza se sintetiza el enfoque de esta investigación, que pretende contribuir a la comprensión de la violencia contra las mujeres y específicamente el *feminicidio*, como hechos sociales y no naturales, por tanto susceptibles de ser erradicados; en contraposición a los imaginarios sociales patriarcales que construyen *justificaciones* para la violencia creando ideas falsas como la prevaleciente en este tipo de hechos: esto solo le ocurre a las *mujeres malas o que están metidas en algo*.

I. Consideraciones Metodológicas

El objetivo general de la investigación, corresponde a la propuesta presentada por el Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala -IUMUSAC y aprobada por La Dirección General de Investigación -DIGI. Dicho objetivo guió los estudios específicos desarrollados en el marco de esta propuesta y se planteo en los términos siguientes: Determinar el fenómeno del *femicidio/feminicidio* en la sociedad y cómo este se constituye en un flagelo para la población guatemalteca, particularmente para las mujeres.

La investigación se refiere al estudio específico denominado inicialmente: Percepciones del fenómeno del *femicidio/feminicidio* en la población del municipio de Villa Nueva del Departamento de Guatemala, cuyo objetivo fue: Determinar el impacto del *femicidio/feminicidio* a través de las percepciones de los actores sociales.

La investigación se realizó en el municipio de Villa Nueva, del departamento de Guatemala, del 10 de septiembre al 20 de noviembre de 2007. Este municipio actualmente presenta el más alto índice de *muerte violenta de mujeres* en el país, según la Comisión de la Mujer del Congreso de Guatemala, en su *Segundo Informe de muertes violentas de mujeres adolescentes, niños y niñas*, presentado a las organizaciones de mujeres en junio de 2007. Temporalmente se ubica en el año 2007.

El problema a investigar se planteó en los siguientes términos: el *femicidio/feminicidio* en el municipio de Villa Nueva del departamento de Guatemala, no es percibido como un problema de violación a los derechos humanos, por los actores sociales relacionados o afectados por el mismo.

Hipótesis general

- El *femicidio/feminicidio* es percibido desde concepciones patriarcales, por los actores sociales relacionados o afectados, lo cual contribuye a la impunidad.

Hipótesis específicas

- En las percepciones de las autoridades locales prevalecen concepciones patriarcales, que obstaculizan la aplicación de la justicia.
- En las percepciones de la sociedad civil de Villa Nueva prevalecen concepciones patriarcales acerca del fenómeno, dando como resultado una débil demanda para el esclarecimiento de estos casos.

Como método general se recurrió al científico, planteando fases estructuradas teóricamente para lograr una primera aproximación al objeto de estudio, en este caso las percepciones sociales de la población de Villa Nueva respecto al *femicidio/feminicidio*. Como método específico, se aplicó el inductivo-deductivo: a partir de un estudio de caso se realizó un análisis general acerca de las percepciones de los actores sociales, su influencia en el abordaje del problema social investigado y las consecuencias derivadas de ello.

Las técnicas de investigación fueron: entrevistas semiestructuradas a 5 informantes 6 informantes clave; no fue posible entrevistar a operadores de justicia, en el caso del Ministerio Público -MP no se pudo establecer contacto y en la Procuraduría de Derechos Humanos -PDH a raíz de su traslado fuera de área central de Villa Nueva, tampoco se pudo localizar la nueva sede, aunque se tuvo anuencia a la entrevista por parte de una persona laborante en dicha institución. Acerca de estos informantes claves, se recabó información en forma indirecta a través de otros actores sociales.

En términos generales, un sondeo rápido permitió visualizar que la población e inclusive algunas autoridades locales, tienen poca o ninguna información respecto a la ubicación física de estas instituciones. Además

se aplicaron técnicas de análisis documental, como el fichaje y el análisis de datos estadísticos.

Se realizó una muestra intencional, específicamente con operadores de justicia, instituciones de seguridad y de servicio, mujeres organizadas, familiares de víctimas, entidades de defensa de Derechos Humanos. Debido a razones de tipo logístico finalmente se entrevistaron vecinas, mujeres organizadas (lideresas comunitarias, promotoras y participantes) y representantes de instituciones de seguridad y de servicio. No se recurrió a fuentes primarias³ sino exclusivamente a fuentes secundarias⁴ y a fuentes vivas, es decir a informantes clave.

Los resultados del presente estudio, relacionando datos teórico-conceptuales con la información empírica recabada, permiten comprobar las hipótesis específicas planteadas inicialmente, de la siguiente manera:

- En las percepciones de las autoridades locales, específicamente instituciones de seguridad y de servicio y salvo honrosas excepciones, prevalecen concepciones patriarcales derivadas de imaginarios sociales igualmente discriminatorios contra las mujeres, los cuales obstaculizan tanto la investigación criminológica como la aplicación de la justicia.
- En las percepciones de la sociedad civil villanovana, salvo las mujeres organizadas y conscientes de su ser mujer, prevalecen concepciones patriarcales acerca de este fenómeno social, lo cual aunado a un clima permanente de miedo y de control social por parte de grupos delincuenciales y a la desconfianza hacia entes estatales encargados de dar seguridad e impartir justicia, configuran una débil demanda para lograr el esclarecimiento de casos de *femicidio/feminicidio*.

Este análisis, a la vez permite plantear la comprobación de la hipótesis general, puesto que el *femicidio/feminicidio*, es percibido desde concepciones patriarcales por los actores sociales locales y esto esta

³ Edelberto Cifuentes Medina, *La Aventura de Investigar: El Plan y la Tesis* (Guatemala, Magna Terra Editores, 2003), s. p.

⁴ *Ibíd.*

contribuyendo, si no determinando los altos niveles de impunidad que rodean estos casos.

II. Hacia un análisis teórico y contextual del feminicidio en Guatemala

2.1 ¿Femicidio? ¿Feminicidio? ¿Muerte violenta de mujeres? Una aproximación teórica

Los antecedentes de una categoría abarcadora del fenómeno de la violencia contra las mujeres en razón de su género y que puede conducir a su muerte violenta, se ubican, durante la década anterior y la actual, principalmente en Estados Unidos y en países europeos, extendiéndose posteriormente a Latinoamérica, principalmente México y parte de Centroamérica.

El término *Femicidio*, es una traducción literal del vocablo inglés *Femicide* retomado por Diana Russell en su libro *Femicide in Global Perspective* (2001)⁵ donde desarrolla el proceso de construcción de este concepto y una antología de artículos publicados en el mundo utilizando este término. Con ello, Russell persigue, (...) *demostrar el valor de la conceptualización del femicidio como el asesinato de mujeres a manos de hombres por-ser-mujeres (...)*⁶ El concepto *femicide* fue utilizado por primera vez en Londres en el siglo XIX, para nombrar el *asesinato de una mujer*.⁷

Trascendiendo el sentido literal del término *femicidio* en castellano, Diana Russell junto a otras autoras,⁸ asigna diversas conceptualizaciones para *femicide*, entre las cuales cabe destacar:

- (...) *Cuando los hombres matan a mujeres o jovencitas, el poder dinámico de la misoginia y el sexismo casi siempre se ve involucrado (...)*

⁵ Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer CLADEM, *Monitoreo sobre femicidio/feminicidio en el Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá* (2007), p. 173. Documento fotocopiado.

⁶ CLADEM, *Ibíd.*

⁷ *Ibíd.*

⁸ Todas las citas a continuación, aparecen en el informe de Monitoreo de CLADEM, pp. 173-174.

- *En 1990, Jane Caputi y yo definimos femicidio como, el asesinato de mujeres realizado por hombres motivados por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres (...) en tanto que en 1992, Radford y yo lo definimos simplemente como el asesinato misógino de mujeres por hombres (...)*
- *(...) Los asesinatos misóginos se limitan a aquellos motivados por el odio hacia las mujeres, en tanto que los asesinatos sexistas incluyen a los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por el placer o deseos sádicos hacia ellas, o por suposición de la propiedad sobre las mujeres (...)*

En 2006, el Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México -UNAM y la Comisión Especial del Feminicidio de la Cámara de Diputados del Congreso de México, propusieron el término *feminicidio* como traducción al castellano del término *femicide*, por considerar que refleja mejor el análisis sociológico del fenómeno que se pretende nombrar. A esta traducción dieron su aprobación, tanto Diana Russell, como las autoras de los artículos publicados en *Femicide in global Perspectiva*.⁹

Sin embargo en la generalidad de traducciones de la obra de Russell y otras autoras de habla inglesa, sigue aplicándose el concepto *femicidio*, por ejemplo, en la tipificación que esta autora propone acerca de los:

(...) asesinatos desde la perspectiva en género:

a) Asesinato de hombre contra hombre.

b) Asesinato de hombre contra mujer.

- *Femicidio.*
- *Asesinato no feticida.*

⁹ CLADEM, *Ibíd.*, 173.

c) *Asesinato de mujer contra mujer.*

d) *Asesinato de mujer contra hombre.*¹⁰

Según la misma fuente, también esta autora plantea una tipología específica para los casos de *femicidio*:

- *Femicidio* íntimo.
- *Femicidio* de pareja íntima.
- *Femicidio* Social o encubierto.

Además, sugiere otra tipología que hace énfasis en la relación entre víctima y victimario:

- *Femicidio* de pareja.
- *Femicidio* de familiares.
- Otros perpetradores conocidos de femicidio.
- *Femicidios* de extraños.

Diana Russell, también reflexiona sobre estudios que vinculan el origen étnico, la condición social y otras circunstancias con el *femicidio*, planteando una tipología más amplia, puesto que considera que suelen coincidir diversos elementos en un mismo caso *Femicidio* con violación:

- *Femicidio* racista.
- *Femicidio* de esposa.
- *Femicidio* de conocida.
- *Femicidio* de amante.

¹⁰ *Ibíd.*, 174.

- *Femicidio de cita.*
- *Femicidio de prostituta.*
- *Femicidio relacionado con drogas.*
- *Femicidio de honor.*
- *Femicidio lesbófico.*
- *Femicidio relacionado con abuso sexual a menores.*
- *Femicidio en masa.*

En relación al *femicidio en masa*, esta autora, refiriéndose específicamente al contexto de Estados Unidos, se posiciona respecto al *genocidio, ginocidio y femicidio*: *[aunque en este país] cuatro de los cinco criterios de genocidio se cumplen (...) [no considera] que tengan la intención de destruir a un numero importante de mujeres porque son mujeres (...) [y por ello no cree] que las mujeres en Estados Unidos estén experimentando un periodo de ginocidio.*¹¹

Ginocidio, es un término propuesto por autoras como Mary Daly, Jane Caputi y Andrea Dworkin entendido como (...) *el intento fundamental del patriarcado global: la destrucción planeada, institucionalizada espiritual y corporalmente, de las mujeres; el uso deliberado de medidas sistemáticas (como asesinato, heridas corporales o mentales, condiciones de vida insoportables, prevención de nacimientos) (...) encaminadas a la destrucción de las mujeres como fuerza política y cultural, la erradicación de la religión y el lenguaje biológico/femenino, y con el fin ultimo de exterminar a la Raza de la Mujeres (...) [así como] (...) la mutilación, violación y/o asesinato de mujeres por hombres (...) la violencia perpetrada por el genero masculino contra el genero femenino (...) todas citadas por Russell en el mencionado posicionamiento.*

¹¹ *Ibíd.*

Para ser considerado como *ginocidio* las autoras citadas coinciden en que la muerte masiva de mujeres, también debe responder a las cinco condiciones que se plantean en la Convención sobre el Genocidio (1948):

- Asesinar a miembros del grupo.
- Causar daño severo corporal o mental a miembros del grupo.
- Infligir deliberadamente al grupo condiciones de vida encaminadas a lograr su destrucción física en todo o en parte.
- Imponer medidas dirigidas a evitar los nacimientos dentro del grupo.
- Transferir forzosamente la descendencia del grupo a otro grupo.

Diana Russell, propone tipificar el *ginocidio* en términos más específicos: (...) *cualquiera de los siguientes actos cometidos con la intención de destruir a las mujeres como genero, en todo o en parte:*

- *Por asesinato, es decir, femicidio.*
- *Al causar daño severo corporal o mental a las mujeres, por violación generalizada, abuso sexual infantil, acoso sexual, violencia física, abuso verba y restricciones de la libertad.*
- *Al infringir deliberadamente sobre las mujeres condiciones de vida encaminadas a su destrucción física parcial; por ejemplo, al discriminarlas económicamente, de tal forma que sigan dependiendo de los hombres (...)*
- *Al imponer medidas para prevenir nacimientos por racismo y otras razones poco apropiadas.*
- *Al trasladar forzosamente al hombre (incluyendo a hombres que abusan sexual y físicamente de sus hijos) (...) los hijos de parejas divorciadas involucradas en litigio por la custodia (...) particularmente si la madre tiene menos capacidad económica que*

*el padre o si ella es considerada incapacitadas simplemente por racismo, lesbofobia y otras razones poco apropiadas.*¹²

En distintos momentos históricos, otras autoras y algunos autores han agregado diversos elementos al concepto *femicide*, por ejemplo: Desmond Ellis y Walter Dekeseredy (1996) hablan del asesinato intencional de mujeres por varones (...) [*y proponen la tipología de asesinato de mujeres por hombres y de mujeres por otras mujeres por intereses de los hombres [aunque Russell considera que] (...) el uso del término intencional es lo problemático, debido a que los asesinatos intencionales de mujeres también pueden ser instancias de feminicidio (...)*]¹³

Aunque en otro sentido, Russell también considera un riesgo la definición propuesta por Jacquelyn Campbell y Carol Runyan en 1998, al incluir *todos los asesinatos de mujeres sin importar el motivo o la situación del perpetrador.*¹⁴

A este respecto señala: *cuando el género femenino de una víctima es irrelevante para el perpetrador, estamos tratando con un asesinato no femicida (...) Al omitir la frase final (...) -porque son mujeres- estas investigadoras han eliminado el componente policito de mi definición,*¹⁵ aunque reconoce que el concepto *femicide* esta todavía en ciernes, el enfoque hasta el momento (...) se ha dado en su forma mas abierta: el asesinato (...) Sin embargo [*también considera el] feminicidio social (...) que se permita que mueran mujeres por actitudes misóginas o leyes sexistas e instituciones sociales (...) hay muchas muertes en países donde se ha criminalizado la contracepción y el aborto [y también] (...) millones de casos en los cuales la conducta sexista masculina provoca que mujeres y niñas mueran después de contraer SIDA.*¹⁶

¹² *Ibíd.*, 176.

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ *Ibíd.*

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Ibíd.*

Para esta autora, el *genocidio* y el *ginocidio*, incluyen actos *femicidas*, pero (...) No se aplican esos términos a actos mortales que ocurren en un nivel individual. El *femicidio* esta reservado al último acto del sexismo masculino: la destrucción literal de la vida de mujeres y niñas como individuos, no en un nivel institucionalizado, como tampoco en el institucionalizado a gran escala. A diferencia de los términos *genocidio* y *ginocidio*, el *femicidio* no se limita a los esfuerzos intencionales para exterminar a las mujeres como género (...) Aunque ambos términos, *ginocidio* y *femicidio*, incluyen actos de asesinatos de mujeres por hombres, son complementarios, más que excluyentes.

Tal como lo plantea Betty Friedan en la década de los 50, nombrar un problema es vital para concienciar respecto a él y por tanto para accionar en la búsqueda de soluciones; también Diana Russell insiste en la necesidad de nombrar de forma particular y explícita este fenómeno, con la (...) esperanza de que al nombrar así estos crímenes sea más fácil reconocerlos [y que el] término sea incorporado pronto al lenguaje de hombres y mujeres que trabajan en el campo de la violencia contra las mujeres (...) no solo para comprender el fenómeno en tanto parte de un continuum de la violencia sexista contra las mujeres, jovencitas y niñas, sino también para la movilización feminista y social, con miras a combatir y prevenir este problema social.¹⁷

En el contexto latinoamericano, actualmente se desarrolla un importante debate político, respecto a si el concepto *femicidio* abarca el fenómeno antes descrito o si es necesario acuñar el concepto *feminicidio*, para traducir al castellano el vocablo *femicide* con toda su connotación política y por tanto, movilizadora.

Entre las principales exponentes, individuales y colectivas, de la posición que propone el concepto *feminicidio* se encuentran las mencionadas instancias: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias de Ciencias y Humanidades de la UNAM y la Comisión Especial del Feminicidio de la Cámara de Diputados del Congreso Mexicano, así como la Doctora. Marcela Lagarde y de los Ríos¹⁸ (Socióloga Feminista y Diputada al

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ Marcela Lagarde y de los Ríos, *¿Qué es el feminicidio?* (México, 2007), s. p.

Congreso mexicano) y otras feministas principalmente mexicanas y españolas.

Un importante aporte para arrojar luz sobre el tema, lo constituye la investigación *Violencia Feminicida en la República Mexicana*, impulsada por la Cámara de Diputados del Congreso Mexicano en 2005-2006;¹⁹ así como artículos y planteamientos de opinión como el referido anteriormente, en el cual la Doctora. Lagarde posiciona el tema en los siguientes términos:

- *(...) la categoría feminicidio es parte del bagaje teórico feminista. Sus sintetizadoras son Diana Russell y Hill Radford [en su] texto (...) Femicide. The politics of woman killing. La traducción de femicide es femicidio. Sin embargo, traduje femicide como feminicidio y así la he difundido. En castellano femicidio es una voz homóloga a homicidio y solo significa asesinato de mujeres. Por eso para diferenciarlo preferí la voz feminicidio y denominar así al conjunto de hechos de lesa humanidad que contienen los crímenes y las desapariciones de mujeres.*²⁰
- Continúa indicando la mencionada autora, que hay feminicidio (...) *cuando las condiciones históricas generan practicas sociales que permiten atentados contra la integridad, la salud, las libertades y la vida de las mujeres (...) concurren en tiempo y espacio, daños contra mujeres realizados por conocidos y desconocidos (...) violadores y asesinos individuales y grupales, ocasionales o profesionales, que conducen a la muerte cruel de algunas de las victimas (...) algunos son cometidos por conocidos: parejas, parientes, novios, esposos, acompañantes, familiares, visitas, colegas y compañeros de trabajo; también son perpetrados por desconocidos y anónimos, y por grupos mafiosos de delincuentes ligados a modos de vida violentos y criminales (...)*²¹

¹⁹ CLADEM, *Ibíd.*, 178.

²⁰ Lagarde y de los Ríos, *Ibíd.*

²¹ *Ibíd.*

- Además, independientemente de quienes sean los hechores y las circunstancias en que se comenten estos asesinatos, todos tienen en común el imaginario social (...) *que las mujeres son usables, prescindibles, maltratables y desechables (...) todos coinciden en su infinita crueldad y son (...) crímenes de odio contra las mujeres (...) Para que se dé el feminicidio concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo de tránsito o de esparcimiento (...) cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado.*²²
- Finalmente acota que: *el feminicidio se conforma por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia, de violencia normalizada contra las mujeres, y por ausencias legales y de políticas de gobierno lo que genera condiciones de convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo la vida (...) Contribuyen al feminicidio el silencio social, la desatención, la idea de que hay problemas más urgentes y la vergüenza y el enojo que no conminan a transformar las cosas sino a disminuir el hecho y demostrar que no son tantas las muertes.*²³

En la mencionada investigación resaltan dos definiciones útiles, a saber:

- El *Feminicidio* se refiere al (...) conjunto de hechos violentos misóginos en contra de las mujeres, implican (...) violación de sus derechos humanos, atentan contra su seguridad y ponen en riesgo su vida, culmina en la muerte violenta de algunas mujeres aunque también hay sobrevivientes. Se consuma porque las autoridades omisas, negligentes o coludidas con agresores ejercen sobre las mujeres violencia institucional al obstaculizar su acceso a la justicia y (...) contribuyen a la impunidad (...) conlleva la ruptura del Estado

²² Ibíd.

²³ Ibíd.

*de derecho ya que el Estado es incapaz de garantizar la vida de las mujeres (...)*²⁴

- *La violencia feminicida es la forma extrema de violencia de genero contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos en los ámbitos publico y privado, esta conformada por el conjunto de conductas misóginas –maltrato y violencia física, psicológica, sexual, educativa, laboral, económica, patrimonial, familiar, comunitaria, institucional- que conllevan impunidad social y del Estado y, al colocar a las mujeres en riesgo e indefensión, pueden culminar en el homicidio o su tentativa, y en otras formas de muerte violenta de las niñas y las mujeres (...)*²⁵

Por otra parte, las personas e instancias que apuestan por utilizar el término *femicidio*, lo han incorporado a procesos para denunciar la violencia contra las mujeres por el hecho de serlo, por ejemplo:

- *(...) en el 2001 la Red Feminista Latinoamericana y del Caribe (...) en Cancún, inicia la campaña contra el femicidio con el lema: ‘por la vida de las mujeres Ni una Muerte +’ que está vigente. También se han realizado investigaciones al respecto en Costa Rica (2002) (...) Chile (2004) y Argentina (2005)*²⁶
- En este mismo sentido, también, desde los poderes del Estado se han realizado otros esfuerzos, en el 2006 se realizó el taller regional: *Las Instituciones Ombudman y la protección de los derechos de las mujeres frente al femicidio en Centroamérica [Guatemala, 2- 4 agosto de 2006] convocado por el Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos -CCPDH y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos –IIDH.*²⁷

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ CLADEM, *Ibíd.*

²⁶ *Ibíd.*, 177.

²⁷ *Ibíd.*

- Respecto a la investigación realizada en Costa Rica: (...) *tiene como objetivo analizar las características y los factores asociados con los asesinatos de mujeres cometidos en dicho país por razones de violencia de género (...) 1990-1999 (...) buscó recopilar los datos disponibles de mujeres asesinadas por violencia de género en ese periodo, analizar la relación existente entre esas muertes y quienes las mataron; el lugar, la forma y las condiciones en que se producen las muertes; la ayuda previa solicitada por la mujeres, las respuestas encontradas y finalmente, se elaboran propuestas de prevención y protección para mujeres en riesgos de muerte por violencia de género (...)*²⁸
- En la mencionada investigación, se toman las definiciones: *Femicidio, Femicidio íntimo, Femicidio no íntimo, Femicidio por Conexión (...)*²⁹ como traducción literal de la obra de Diana Russell y otras autoras, aunque como señala el Comité de América Latina y el Caribe para la defensa de la mujer -CLADEM, en las conclusiones de este estudio se afirma: (...) *en la mayoría de los femicidios se logro conocer las circunstancias que lo rodearon, lo que permitió identificar que la mayoría de los femicidios (55%) tuvieron como motivo inmediato el intento del agresor de controlar a la mujer, sus acciones o su cuerpo. Parte de este control es el ataque sexual, al que recurrieron más frecuentemente los conocidos (61%) que los desconocidos (39%)*

*Femicidio y Feminicidio, son de uso reciente en Guatemala, además (...) en revisiones sobre declaraciones ante los crímenes de mujeres se mantienen criterios discriminatorios, como el del propio Presidente de la Republica [de Guatemala], que al ser consultado por un periodista sobre el tema, dijo: Lo mejor es que las mujeres no salgan solas, que no anden de noche para que no se expongan (...)*³⁰

Es ante esta realidad concreta, que se manifiesta la necesidad de posturas claras respecto al uso de uno u otro concepto, que a decir de la

²⁸ *Ibíd.*

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ CLADEM, *Ibíd.*, 72.

instancia citada: (...) en algunos países ha quedado delimitado por la costumbre en su uso (...) en Costa Rica las investigaciones y diversas propuestas han utilizado desde hace varios años femicidio y (...) de manera similar, pero con el término feminicidio, acontece en México. Otros países, como Guatemala y El Salvador, ante la influencia de ambos términos hasta el momento han optado por utilizar ambos.³¹

Aunque (...) pareciera que se trata tan solo de la traducción del concepto del inglés al español (...) existen diferencias importantes respecto de los contenidos (...) El término de feminicidio utilizado por Marcela Lagarde (2006) implica elementos que en la definición de femicidio de Russell (2006) y las asumidas por parte de Carcedo (2002) y Chejter (2005) no se encuentran (...) Lagarde le confiere como elementos centrales el hecho de ser un conjunto de hechos violentos misóginos contra las mujeres, que implican la violación de sus derechos humanos y culmina con la muerte violenta de algunas mujeres (...)

Para Lagarde, el feminicidio se consuma [con la omisión, negligencia o colusión de las autoridades con los agresores para ejercer] (...) violencia institucional (...) En este sentido es que lo define como un crimen de Estado, pues conlleva la ruptura del Estado de Derecho (...)³²

Un elemento central en la argumentación por el uso del término *feminicidio*, es la impunidad como condición *per se*, para la comisión de estos asesinatos. Por otra parte, ambos conceptos plantean y difieren en el enfoque de un elemento central (...) como *continuum de la violencia contra las mujeres* –como lo utiliza Caicedo- o del *terrorismo sexual* – como lo nombra Russell-, pero no como un hecho que inicie y sea específico del homicidio de mujeres, por el hecho de ser mujeres (...)³³

2.2 Violencia contra las mujeres en la historia reciente.

Guatemala cuenta con (...) una superficie de 108,890 kilómetros cuadrados. Al norte tiene (...) frontera común con México, al sur con El

³¹ Ibíd.

³² CLADEM, Ibíd., 193.

³³ Ibíd.

Salvador y Honduras y al Oriente con Belice (...) tiene una población de 13.3 millones [de habitantes] de los cuales el 45% son menores de 15 años. La población, rural en su mayor parte (60%), se compone: 60% de población maya y los demás mestizos y europeos (...) Es el segundo país del continente americano con mayores índices de desigualdad (...) Respecto de la población indígena, el Banco Mundial [en: "Pueblos Indígenas Pobreza y Desarrollo Humano] reporta que en Guatemala más de la mitad del total de la población es pobre, pero casi tres cuartos de la población indígena (...) [se encuentra en esta situación]³⁴

Se trata de un país de carácter pluricultural, multilingüe y multiétnico, conformado por varios pueblos y comunidades lingüísticas: Los cuatro pueblos que integran el país son: El pueblo ladino o mestizo, maya, xinka de origen prehispánico y los garífunas de origen afro-caribeño, constituidos por un grupo de ascendencia Caribe Arawak, que habita la Costa Atlántica de Guatemala. El pueblo Maya es multilingüe, existen 21 idiomas mayas como; K'iche, Kakchikel, Q'eqchi, Mam, Achi', Akateko, Chalchiteko, Ch'orti', Chuj, Itza', Ixil, Mopan, Popti', Poqomam, Poqomchi', Qánjob'al, Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteco.³⁵

Guatemala presenta características estructurales de desigualdad social, como el caso de la tierra, principal medio de producción en este país agro exportador, puesto que en:

(...) el último censo nacional agropecuario (...) los latifundistas son el 2% de los propietarios que concentra más de la mitad de la tierra cultivable; mientras que los minifundistas son el 87% de propietarios que sólo poseen el 16% de esta superficie. Las mujeres se encuentran en mayor desventaja, ya que sólo el 26% de campesinas trabaja en tierra propia y son minifundistas (...)³⁶

³⁴ Federación Internacional de los Derechos Humanos –FIDH, *Informe Misión Internacional, El Femicidio en México y Guatemala* (París, Francia, 2006), p.26.

³⁵ CLADEM, *Ibíd.*

³⁶ Bancada de la Unidad Revolucionaria Guatemalteca, *Congreso de la República, Femicidio en Guatemala, crímenes contra la humanidad Investigación preliminar* (Guatemala, noviembre, 2005)

Ésta y otras condiciones de tipo estructural, aunadas a la posición dependiente de Guatemala respecto a potencias extranjeras, configuran un país altamente discriminatorio, inequitativo y violento, como se apunta: (...) *los cambios económicos impuestos desde los organismos financieros internacionales, los problemas estructurales de pobreza, analfabetismo, condiciones de salud desiguales e insatisfactorias, baja inversión social del Estado, una alta tasa de desempleo, privatización de servicios sociales ha llevado a un aumento de la violencia a todo nivel... existe un clima de descontento social que deriva en diversos tipos de violencia, algunos de éstos heredados del trastocamiento de valores producto de la contrainsurgencia.*³⁷

El Departamento de Guatemala y sus municipios, se insertan en este conflictivo escenario, presentando los más altos (...) *índices de muertes violentas de mujeres (...)*³⁸

Según este mismo informe, a nivel municipal es Villa Nueva, ubicado a 16 kilómetros de la ciudad de Guatemala, con 482,996 habitantes según el censo del 2000,³⁹ donde se concentra el más alto número de estos casos a nivel nacional, lo cual es indudablemente un resultado de la amplia exclusión social de la mayoría de sus habitantes.

En ese orden de ideas, la sociedad civil local se manifiesta: (...) *Villa Nueva, es un ejemplo de los efectos de la expulsión social, que origina el modelo económico y social imperante, en el cual se aparenta estabilidad y bienestar en la ciudad, pero esconde el rostro de los marginados y marginadas urbanas (...)* [Ciertos] cálculos indican que (...) *al 2008, la población de Villa Nueva llegará al millón y medio de habitantes.*⁴⁰ Este crecimiento poblacional, no corre aparejado a la inversión social estatal,

³⁷ *Ibíd.*

³⁸ *Ibíd.*

³⁹ Red Multisectorial de Villa Nueva, *Agenda de Desarrollo del Municipio de Villa Nueva 2008-2012* (Guatemala, 2008), p. 5.

⁴⁰ *Ibíd.*

ni a la creación de condiciones para un desarrollo humano integral, como fuentes de empleo digno, por citar una de las más ingentes.

Villa Nueva es, en gran medida, una muestra local de las grandes desigualdades sociales en Guatemala, por ejemplo concentra: (...) *el 14% de la población del departamento de Guatemala, porque en el lapso de 10 años se duplicó la densidad poblacional (...)*⁴¹ y aunque cuenta con un 66.81% de población joven,⁴² resulta evidente que los escasos servicios públicos y en general, la falta de oportunidades, están generando altos grados de conflictividad social.

En el municipio de Villa Nueva, como en el resto del país, a esta conflictividad generada por condiciones estructurales y la injerencia internacional antedichas, también es necesario agregar las secuelas de un conflicto armado interno que duró más de 36 años (...) *en el cual se cometieron crímenes de lesa humanidad y un verdadero genocidio en contra de los indígenas (...)*⁴³

Históricamente en Guatemala: (...) *el continuo de violencia entra en ebullición en dos ocasiones, con el agravamiento de la situación de las mujeres. El primero de estos momentos fue el conflicto armado interno, en particular durante la década de 1980 cuando más de 200 mil personas fueron asesinadas en ocho meses y las mujeres se convirtieron en las víctimas preferentes de la violencia de las unidades especiales del ejército en el campo, y el segundo corresponde al período actual.*⁴⁴

Otras fuentes también señalan que (...) *Durante la guerra era claro que se ejercía una violencia diferenciada de acuerdo al sexo de la víctima, en donde la mayor crueldad contra los cuerpos se ejercía contra las mujeres (...)* El informe de la (CEH) afirma que la violación y la esclavitud sexual

⁴¹ *Ibíd.*, 6.

⁴² *Ibíd.*

⁴³ FIDH, *Ibíd.*, 26.

⁴⁴ Francesca Gargallo, *El Feminicidio en la República maquiladora, Masiosare*. En: *Diario La Jornada* (México, 2005), p. 17.

fueron patrones de la violencia contrainsurgente diferenciados para mujeres;⁴⁵ *también fue frecuente el asesinato de mujeres embarazadas y la mutilación de sus cuerpos (...)*⁴⁶

En este mismo sentido: *Las violaciones sexuales contra mujeres en el contexto de las masacres, se caracterizaron por la planificación, el dejar evidencias de la violencia sexual ejercida y la extrema crueldad y ensañamiento incluso con los cadáveres. La militarización de la sociedad a través del reclutamiento forzoso de hombres jóvenes, marcó una educación y una concepción definida de conducta que tiene aparejada una alta connotación de violencia de género, (...) [la] guerra contrainsurgente en (...) que el Estado guatemalteco diseñó y ejecutó acciones precisas y con efectos a largo plazo de violencia física y sexual contra las mujeres (...) entrenó a sus miembros para la violencia sexual.*⁴⁷

En otro análisis resalta que (...) *la violación sexual fue practicada sistemáticamente en El Salvador y en Guatemala en los casos de represión selectiva de mujeres líderes (...) cuando las mujeres eran consideradas `peligrosas´. Las autoridades (...) [y] el machismo (...) se ensañaron contra todo síntoma de cuestionamiento de las relaciones desiguales de poder: las mujeres líderes de organizaciones de lucha de trabajadores (...) con mayor razón si eran negras e indígenas, debían ser castigadas porque enfrentaban al mismo tiempo el machismo, el clasismo y el racismo, poniéndolos en riesgo como sistema multipolar de opresión.*⁴⁸

Según diversos estudios, actualmente todavía persisten secuelas del fenómeno en mención:

⁴⁵ Comisión para el Esclarecimiento Histórico, *Guatemala Memoria del Silencio* (Guatemala, CEH, 1999)

⁴⁶ CLADEM, *Ibíd.*

⁴⁷ *Ibíd.*

⁴⁸ Gargallo, *Ibíd.*

*En 2003, en Guatemala, el Estado reconoció la persistencia de los cuerpos ilegales y los aparatos clandestinos de seguridad que funcionaron durante el enfrentamiento armado interno, aunque su existencia se volvió clandestina (...)*⁴⁹

Sectores sociales y académicos e instituciones estatales, como el Centro de Acción Legal en Derechos Humanos -CALDH, el Centro de Reportes Informativos de Guatemala -CERIGUA y la Procuraduría de Derechos Humanos -PDH, han aportado elementos de análisis, que visibilizan un nexo entre la política contrainsurgente implementada en las décadas del 50 al 80 en nuestro país y las muertes violentas de mujeres guatemaltecas en la actualidad; entendido como un continuum de la violencia de género, que es a la vez, causa y efecto de la impunidad.

*Ante estos hechos, se puede inferir que hay reproducción social de la violencia, cuando, la ausencia de castigo para los victimarios de violencia sexual y tortura contra las mujeres, el abandono a la construcción y cambio de la institucionalidad que permitió la comisión de la violencia contra las mujeres, la falta de voluntad política del Estado para proteger la vida de las mujeres, ha permitido las condiciones para que las personas que aprendieron de la vivencia de la guerra sea (...) porque fueron victimarios o porque vieron de niños o jóvenes estos hechos como algo normal- reproduzcan la violencia del pasado y la focalicen de nuevo en las mujeres (...) La impunidad tiene la doble consecuencia de dejar sin castigo a los responsables y estimular su actuación (...) hay feminicidio cuando el Estado no ejerce su debida diligencia mediante la disposición de condiciones de seguridad en los ámbitos públicos y privados (...)*⁵⁰

Respecto al esclarecimiento de estos casos, la demanda de las familias, también incluye el castigo de los culpables, sin embargo (...) *muchas desisten de continuar con los procesos legales por las amenazas de muerte que reciben.*

A la vez, un número importante de familiares no realizan denuncias por la desaparición de una mujer por la mínima respuesta de las autoridades,

⁴⁹ *Ibíd.*

⁵⁰ FIDH, *Ibíd.*, 27.

*una generalizada desconfianza en el sistema, problemas con la burocracia, temor a represalias, faltas de recursos o tiempo, y porque se ve impedida por la discriminación racial o la pobreza.*⁵¹

En este marco se menciona: *En el período 2000 y el 2005, se ha presentado en Guatemala un aumento de muertes violentas (...) en 2004, la cantidad de muertes violentas de mujeres se había incrementado en 20 puntos porcentuales más que la de hombres (...) 2005 esta tendencia continúa (...) este incremento relativo ha prendido la voz de alerta en relación a la ocurrencia de feminicidio como una modalidad de violencia dirigida hacia las mujeres por su condición de género (...) Alrededor de estos asesinatos se comienzan a visibilizar patrones de violencia misógina que se expresan en torturas, violaciones y otro tipo de agresiones, ataques, maltratos y daños que conducen a la muerte de las mujeres.*⁵²

En cuanto a datos estadísticos, en (...) 2001, 2002 y parte del 2003 (...) *mostró la escalofriante cifra de 700 asesinatos de mujeres [situación denunciada por la Red de la No Violencia contra las Mujeres] (...) seguida de una crítica a la policía y al sistema judicial, por su ineficiencia en detener y condenar a los asesinos. Al mismo tiempo, la Red presentó una denuncia formal ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de Estados Americanos (OEA)*⁵³

Con relación a este extremo, la observación internacional ha jugado un papel preponderante para visibilizar este problema social en toda su multidimensionalidad, por ejemplo, en septiembre 2004, la relatora para los Derechos de las Mujeres, Susana Villarán: (...) *hizo referencia a esta modalidad particular de asesinatos calificándolos como 'ejemplificadores', en los cuales los abusos reflejados en la condición del*

⁵¹ Gargallo, *Ibíd.*

⁵² FIDH, *Ibíd.*, 26.

⁵³ Isis Internacional, *Crímenes con marca, Informe sobre feminicidio 2003* (México, 2003), s. p.

*cuerpo de la víctima y el lugar en (...) que fueron dejados sus cadáveres, persiguen el objetivo de enviar un mensaje de terror e intimidación.*⁵⁴

Además, la Relatora especial sobre la violencia contra la mujer Yakin Ertürk, durante su visita en 2004, resalta en su informe que (...) *el principal problema con que se enfrenta el Estado es su incapacidad para proporcionar a la mujer protección jurídica, judicial e institucional contra la violencia (...)* *La respuesta de las instituciones de seguridad y justicia del Estado ha sido insuficiente (...)* *No se ha investigado, procesado o sancionado efectivamente a los responsables. Las familias de las víctimas no han recibido ninguna indemnización o apoyo (...)*⁵⁵

Tomando en cuenta que (...) *las mujeres jóvenes son las más vulnerables a situaciones de violencia. La mayor cantidad de mujeres muertas violentamente se presenta entre 16 y 30 años*⁵⁶ y por otra parte: (...) *en Guatemala se estima que hay aproximadamente 600 pandillas (...)* *las cuales cuentan con 20,000 miembros (...)*⁵⁷ puede ubicarse una posible explicación al prejuicioso argumento y generalización, respecto a que las víctimas tenían vinculación con pandillas juveniles o maras, lo que se emplea como una justificación para no investigar adecuadamente los casos.

Aún más, la manipulación mediática del fenómeno social de las maras, acrecienta el temor, particularmente en las mujeres jóvenes, porque aún cuando el autor antes citado maneja la cifra de 20,000 jóvenes

⁵⁴ FIDH. *Ibíd.*, 26. Citando a Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *La Relatora Especial de la CIDH evalúa la vigencia del derecho de la mujer guatemalteca a vivir libre de la violencia y la discriminación*. En: Comunicado de Prensa No. 20/04.

⁵⁵ Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres. *Informe de la Relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias* (Yakin Ertürk, Misión a Guatemala, 2004) Párrafos 27 y 31.

⁵⁶ FIDH, *Ibíd.*, 34.

⁵⁷ Gonzalo Wielandt, *Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe, Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica* (Santiago de Chile, Publicación de Naciones Unidas, CEPAL, diciembre, 2005)

integrantes de maras, otras fuentes aportan datos totalmente disímiles, como organizaciones sociales indican que *no pasan de 35,000, [aunque] la PNC sostiene que son casi 200,000 (...)*⁵⁸ Lo cual en la opinión pública, crea la imagen que estos grupos sobrepasan la capacidad operativa de los cuerpos de seguridad. Sirviendo de argumento para justificar la escasa investigación y aplicación de la justicia.

Aún disponiendo de datos cuantitativos y análisis cualitativos acerca del feminicidio como problema social, aparte de los posibles sesgos e insuficiencias en los primeros y las dificultades para difundir los segundos: (...) *las autoridades y los sectores más conservadores de la sociedad afirman que el feminicidio no existe, que hay mas asesinatos de hombres que de mujeres y que la impunidad es igual en ambos casos. En otras palabras, plantean que las `muertes` de mujeres tienen que ver con violencia intrafamiliar, `líos con maras`, delincuencia común y que no existe intencionalidad de matar mujeres ni una acción del Estado que favorezca esta situación.*⁵⁹

Continúa Gargallo: *Por el contrario, defensores de derechos humanos y feministas avanzan en la hipótesis de que el feminicidio es parte de una conspiración a favor de un orden conservador y neoliberal para generar miedo mediante el uso de patrones de violencia. De ser así, la política del terror utilizaría la tendencia a agredir a las mujeres y las niñas por parte de una sociedad con relaciones de poder desiguales, para aterrorizar a aquellas que emergen como actoras de su propio destino y del cambio social y económico. El feminicidio sería entonces una especie de `acción de ablandamiento` para disuadir a las mujeres de participar política, sindical y culturalmente, que contara con todo el apoyo de los sectores más violentos y conservadores de la sociedad.*⁶⁰

Ambas posturas políticas ante este problema social, conducen por derroteros distintos e inclusive contradictorios, hacia una explicación dogmática o hacia un análisis científico del mismo, dando origen a acciones sociales potencialmente contraproducentes, como muchas que

⁵⁸ FIDH, *Ibíd.*, 35.

⁵⁹ Gargallo, *Ibíd.*

⁶⁰ *Ibíd.*

se están implementando institucionalmente en el país o bien hacia la búsqueda del esclarecimiento y la justicia, que actualmente parece provenir principalmente de la sociedad civil organizada y particularmente de las mujeres, quienes están generando procesos más contundentes para combatir y erradicar este flagelo.

Como Academia, es fundamental abrirse a los aportes de la teoría feminista, para el análisis científico de estos problemas sociales: para estar en condiciones de proponer un análisis holístico y cabalmente científico, que permita visualizar acciones más estratégicas para erradicarlos contribuyendo a combatir los imaginarios sociales que *naturalizan* la violencia.

En este sentido, indica una académica española: *Someter a sujeción a un ser humano requiere (...) ejercer sobre el mismo, dos formas de violencia, una de carácter simbólico, que es la que sirve de vehículo a la ideología, a través de la cual se sitúa el agresor en un status o nivel social superior, y la otra es la que como consecuencia de dicha ideología se arroga el que ejerce la supremacía con el fin de doblegar al sometido de forma directa y destructiva en todos los órdenes, tanto físico como psicológico, económico o sexual; una violencia consentida y amparada por la ley al mostrarse tolerante y magnánima con el agresor.*⁶¹

Y acota: *La cultura contribuye a dar apariencia de realidad a las creencias imbuidas (...) Pierre Bordieu (...) ha hecho la siguiente matización: 'la fuerza de la dominación masculina reside en el carácter de violencia simbólica que, por la trascendental importancia de su aceptación, tiende a la imposición, tanto en dominadores como en dominados, de unas creencias que se asumen y unos sentimientos que se adquieren, en la afirmación y en la consecutiva reiteración de la superioridad masculina como eje central del orden establecido' (...) En el mismo sentido se pronuncia Kate Mollet (...) cuando define al patriarcado como una política sexual ejercida fundamentalmente por el colectivo de varones sobre el colectivo de mujeres [,] entendiendo el*

⁶¹ Ana María Pérez del Campo Noriega, *La Violencia de género, ¿tiene solución?* Boletín informativo de la UNAF Unión de Asociaciones Familiares (Madrid, España, 2003).

término de política como el conjunto de estratagemas destinadas para mantener el sistema (...)⁶²

⁶² Pérez del Campo Noriega, *Ibíd.*

III. Una mirada crítica desde las voces y percepciones locales

3.1 Incidencia del fenómeno desde la perspectiva de los actores sociales

Diversos estudios señalan que, Guatemala es el Departamento donde se registra la mayor incidencia de casos de femicidio/feminicidio en el país, debido a (...) *la falta de oportunidades educativas y laborales, la migración interna, la falta de vivienda, servicios mínimos, seguridad, narcotráfico, maras (...) los municipios que registran el mayor número de muertes, son Villa Nueva y Mixco (...) son las zonas marginales, donde ocurren la mayoría de muertes de mujeres, niñas y adolescentes (...)*⁶³

Aunque en términos generales las personas entrevistadas, indicaron no saber en qué municipio se registran más casos, una persona indica: *Creo que Villa Nueva ha sido uno de los más afectados por la delincuencia, por la organización de personas que hacen daño (...)*⁶⁴

Esto reporta, hasta qué punto la población en general y algunas autoridades locales, desconocen el impacto del feminicidio en su propia localidad y por ende, también a nivel nacional. Respecto a las causas de este problema social, algunas personas señalan algunas de tipo ideológico-político, como la pérdida de valores y el sistema patriarcal: *Yo creo que se debe a la gravedad de la descomposición social (...) los valores se han perdido y no hay ninguna organización social que vele por eso (...) antes veíamos el respeto o la dignificación de la mujer dentro de las escuelas (...) ahora ya no hay temor, ni respeto a nada (...) también se necesita (...) promover que las instituciones públicas desempeñen el papel que les corresponde (...) porque ellas tienen una enorme responsabilidad a cumplir.*⁶⁵

Indican además: *(...) por la cultura patriarcal (...) hay muchos hombres machistas y no dejan ser a la mujer y quieren tener dominio sobre ella*

⁶³ Congreso de la República de Guatemala, Comisión de la Mujer, *Segundo Informe Muertes Violentas de Mujeres, adolescentes, niños y niñas al 15 de julio 2007* (Guatemala, 2007)

⁶⁴ Entrevista: Percepciones Sociales No. 1 (Guatemala, 5 de noviembre de 2007)

⁶⁵ Entrevista No.1, *Ibíd.*

*(...) también se dejan llevar mucho por la religión (...) eso que dice la iglesia que cuando se casan solo la muerte los separa (...) influye [porque] aunque la mujer esté sufriendo de violencia, no se puede separar (...).*⁶⁶

También identifican problemas estructurales y sociales, como posibles causas generadoras de este fenómeno: *(...) aquí en Villa Nueva los actos de delincuencia se deben también a la pobreza y por la falta de empleo (...) por el crimen organizado, por mucha mara (...)*⁶⁷ E inclusive algunas autoridades locales ubican este tipo de condicionantes: *(...) yo creo que ha sido por la participación de la mujer en los diversos sectores de la sociedad (...) hemos visto la muerte de mujeres por su participación política, por la descomposición social en nuestro país y (...) por el hecho de que las mujeres trabajen(...)*⁶⁸

Es tal el nivel de violencia, que, alrededor de tres⁶⁹ mujeres o menores murieron diariamente durante el primer semestre del año 2007 en hechos violentos en este departamento, lo cual implica que este tipo de hechos se registra principalmente en áreas de gran vulnerabilidad social y que además guarda una íntima relación con la violencia intrafamiliar, como lo señala el CLADEM: *(...) la mayor parte de los homicidios (...) han sido cometidos por personas conocidas de las mujeres, principalmente cónyuges o ex-cónyuges, lo que significa que no se atiende eficazmente este tipo de violencia y (...) no se cruza la información que sí se tiene sobre la violencia intrafamiliar con los datos de homicidios de mujeres.*⁷⁰

Estos extremos fueron ampliamente corroborados con información empírica, las personas entrevistadas, en su mayoría señalaron casos concretos que ilustran la relación entre violencia intrafamiliar y femicidio/feminicidio, y de ahí algún tipo de vinculación previa entre

⁶⁶ Entrevista Percepciones Sociales No. 2 (Guatemala, 5 de noviembre 2007)

⁶⁷ Entrevista No. 2, Ibíd.

⁶⁸ Entrevista Percepciones Sociales No. 5 (Guatemala, 5 de noviembre 2007)

⁶⁹ Comisión de la Mujer del Congreso de Guatemala, Ibíd.

⁷⁰ CLADEM, Ibíd.

víctima y victimario; inclusive en algunos casos mediando denuncias previas de violencia o amenazas, las cuales fueron presentadas por las víctimas.

Respecto a un caso conocido por una entrevistada, manifiesta: *[la mujer] (...) que fue asesinada denunció cinco veces a su pareja y a la mujer [con la que convivía su pareja] y de todos modos ellos pagaron para asesinarla.*⁷¹

Asimismo la información recabada permite colegir que existe, si no un perfil definido, al menos características compartidas por las víctimas y que han sido explicitadas en diversos estudios de organizaciones y organismos nacionales e internacionales: *(...) a población más vulnerable a estos hechos violentos son las mujeres cuyas edades oscilan entre los 16 a 50 años (...) La mayoría de las víctimas eran madres, por lo que el índice de orfandad se incrementa, ya que mas de dos niños dependían de ellas (...) El rostro de la violencia [se concentra] en seres humanos de escasos recursos, sin mayores oportunidades de estudio, trabajo, recreación, acceso y goce de servicios básicos, son seres que están viviendo en condiciones infrahumanas (...)*⁷²

A partir de las entrevistas se pudo establecer: *(...) muchas son amas de casa, otras son trabajadoras (...) creo que hay de todo (...)*⁷³ y que también entre las víctimas hay mujeres organizadas como el caso de *(...) una compañera que estaba estudiando un curso de repostería (...) y participando en el movimiento cívico de mujeres (...) las compañeras le dieron información y ella puso la denuncia, sin embargo la mataron (...)*⁷⁴ También se estableció: *(...) en el sector de la Comisaría 15, hemos tenido asesinato o muerte de mujeres que trabajan en centros nocturnos (...) casos de mujeres trabajadoras, (...) en maquila existen varios casos (...)* Esta información permite cuestionar el perfil de *marera*, delincuente, promovida abierta o veladamente por parte de algunas autoridades,

⁷¹ Entrevista No. 1, Ibíd.

⁷² Comisión de la Mujer del Congreso de Guatemala, Ibíd.

⁷³ Entrevista No. 1, Ibíd.

⁷⁴ Entrevista No. 2, Ibíd.

segmentos poblacionales conservadores y ciertos medios de comunicación social.⁷⁵

Puede afirmarse entonces, que este fenómeno tiene rostro de mujer empobrecida y en condición de vulnerabilidad social, ocasionada por las visiones patriarcales acerca de las actividades y labores a que se dedica dentro o fuera del ámbito doméstico, ya que, a decir de algunas entrevistadas, la permanencia en casa ya no es ninguna garantía de seguridad para las mujeres, tanto por la violencia intrafamiliar como por el hecho que muchas de ellas fueron asesinadas en este espacio frente o junto a sus hijos e hijas.

⁷⁵ *Ibíd.*

3.2 Participación de las autoridades

En términos generales, tanto en la investigación de campo, como en la bibliográfica, resaltan los altos niveles de impunidad que rodean este tipo de delitos, como señala la Comisión de Mujer del Congreso de Guatemala: *La mayoría de los casos no se han esclarecido, dentro de las supuestas causas negativas encontramos la contaminación de la escena del crimen y la falta o escasa investigación del Ministerio Público [además] en la mayoría de muertes no se llega a conocer el móvil o las razones (...) se está generalizando e instaurando a nivel social que los móviles (...) se deben a la pertenencia a maras o relacionamiento con éstas (...)*⁷⁶

Se evidencia que como resultado de este tipo de suposiciones misóginas, por ejemplo: *De las más de 400 muertes de mujeres registradas a junio 2007, únicamente 12 personas han sido detenidas y a la fecha únicamente se han dictado 2 sentencias (...) Podemos decir entonces que más del 96% de las muertes se quedan en la impunidad.*⁷⁷

Se menciona en las entrevistas, el caso del asesinato de una mujer organizada, en el cual sus compañeras de organización dieron seguimiento al proceso en el Ministerio Público, pero lamentablemente la familia de la víctima no ratificó la denuncia por temor a represalias, ya que: *(...) a la señora la fueron a asesinar a la casa de la mamá de 90 años, entonces no se le dio seguimiento porque no hay persona que solicite investigación (...)*⁷⁸ Otra persona corrobora: *(...) fue algo grave, porque la encerraron y la mataron en la misma casa, en un cuarto (...) eso provoca temor.*⁷⁹

Respecto al papel de la Policía Nacional Civil -PNC, se menciona que hay casos en que los reportes solo consignan (...) que son muertes

⁷⁶ CLADEM, Ibíd.

⁷⁷ Comisión de la Mujer del Congreso, Ibíd.

⁷⁸ Entrevista No. 2, Ibíd.

⁷⁹ Entrevista No. 2, Ibíd.

*porque ellas estaban en maras o algo así (...) muchas veces dan una información sin haber investigado de qué realmente se trataba (...) cuáles fueron las causas [respecto a las denuncias] (...) creo que la mujer está siempre en desventaja porque no se le pone la debida atención.*⁸⁰

Esta situación es señalada, como una de las principales razones para que no se denuncien estos casos, ni la violencia que suele precederles; creándose un perverso círculo vicioso que aumenta cada vez más el número de casos y a la vez profundiza los niveles de terror en la población, particularmente en las mujeres, como lo ilustra la siguiente intervención: (...) *Creo que por el mismo temor muy pocas familias piden que se le dé seguimiento o le dan seguimiento [a los casos] (...)*⁸¹

En este mismo sentido, se pronuncian autoridades locales: *Son temores fundados, porque (...) muchas personas que se han atrevido a constituirse como testigos, han encontrado la muerte y con uno que encuentre eso, es suficiente para que la gente ya no vaya a los tribunales o al Ministerio Público, a las audiencias o a los debates (...) nosotros recopilamos la información en el lugar de los hechos y es muy poca información porque la gente tiene miedo de decir quién fue el que disparó (...) tiene miedo de decir las características de la persona que cometió el hecho (...) por el temor (...) y casos concretos de represalias a testigos y la falta de agilización de los mecanismo para pasar al medio de protección de testigos, que no es muy fácil por la burocracia (...) mucha gente no nos informa; entonces solo son cuestiones que nosotros escuchamos, que la gente curiosa que está en el lugar dice (...)*⁸²

⁸⁰ Entrevista No. 1, Ibíd.

⁸¹ Ibíd.

⁸² Entrevista No. 5, Ibíd.

Siguiendo esta misma línea de pensamiento, respecto a la investigación criminológica es hasta el año 2001 que la PNC comenzó a registrar información desagregada por sexo, aunque como continúa indicando CLADEM: (...) *todavía se registran grandes sesgos para clasificar los homicidios, por ejemplo, sólo se establecen “problemas pasionales”, “venganza personal”, las muertes se registran como accidentes cuando son homicidios intencionales, o sólo se establece la causa de la muerte: “por trauma craneoencefálico” sin especificar cómo se causó ese trauma.*⁸³

Este elemento resalta como una importante limitación para el esclarecimiento de estos delitos: *La sección de homicidios de la división de investigación criminal es la que se dedica a la investigación de éstos casos (...) nosotros [PNC] hemos estado quejándonos todos los días (...) porque no tenemos recurso humano, lo mismo sucede con la unidad de investigación porque tienen tantos casos y tienen poco personal (...) ésa es una de las razones por las que se dejan engavetados algunos casos (...) Le dan más importancia a los de mayor impacto y trascendencia o a los de mayor exigencia.*⁸⁴

Nuevamente, aparece como clave el accionar de la PNC y del Ministerio Público, ya que también se estableció en algunos casos: (...) *la policía lo marca como un fenómeno [o conflicto] de pareja y así lo deja y no lo investiga (...) [además] La corrupción en muchas instituciones es también una de las razones de que no se sigan los procesos (...)*⁸⁵ También es importante señalar que en algunos casos, hay escasa cobertura por parte de estos entes: (...) *la falta de autoridad, por ejemplo cuando se les llama porque está pasando algo en una casa, los policías llegan tarde (...) o cuando es un lugar con mucha delincuencia (...) no llegan cerca.*⁸⁶

⁸³ CLADEM, Ibíd.

⁸⁴ Entrevista No. 5, Ibíd.

⁸⁵ Entrevista No. 1, Ibíd.

⁸⁶ Entrevista No. 2, Ibíd.

Otra importante limitación es la falta de personal, equipo e insumos para cumplir con sus tareas: (...) el estudio que se hizo para el recurso humano de ésta comisaría, es de 920 personas para los cuatro municipios (...) actualmente yo cuento con 428 elementos (...) y eso nos amarra un poco y no nos da mucha facilidad de movilizarnos rápidamente (...) en algunos casos hay muchas sub-estaciones [por ejemplo] Villa Lobos, Santa Isabel, Linda Vista y Planes del Frutal que son subestaciones pequeñas y tienen una demarcación enorme (...) y mis elementos están trabajando desde las 8:00 de la mañana hasta las 0:00 horas del mismo día (...) ⁸⁷

También pudo establecerse que en la Policía Nacional Civil, en la Procuraduría de Derechos Humanos y en el Ministerio Público, hay personal sensibilizado respecto al problema en estudio, tanto mujeres como hombres y esto en gran medida es producto del trabajo e incidencia de organizaciones de mujeres, a nivel local y en el Departamento de Guatemala, lo que indudablemente es una oportunidad para el esclarecimiento y la aplicación de justicia.

Sin embargo, hay que señalar que este personal es minoritario y excepto un jefe de policía, no ocupan cargos de decisión final por lo que sus acciones resultan un tanto restringidas. En términos generales, desde la institucionalidad estatal, el problema parece estarse abordando en forma indiferenciada, es decir sin acciones o planteamientos específicos cuando se trata de femicidio/feminicidio y esto aunado al temor de la población para denunciar, crea condiciones para que la impunidad se instale.

A decir de las mujeres organizadas, éste es uno de los principales factores para que se repitan constantemente estos casos e incluso, que aumenten cada vez más, porque los victimarios reciben el mensaje que sus actos no tendrán consecuencias, tal como indica una entrevistada: (...) así, los mismos que mataron a una matan a otras tres y así se vuelve algo común para ellos, se está volviendo como una costumbre (...) yo pienso que si las mujeres que han muerto hubieran encontrado donde se

⁸⁷ Entrevista No. 5, Ibíd.

*les escuchara y se les atendiera, talvez no hubieran llegado a morir. Y lo más doloroso es que eso se queda impune (...)*⁸⁸

*En este sentido, La información cualitativa sobre los homicidios contra mujeres, permitirá realizar análisis sobre las condiciones y motivos de esos homicidios, así como conocer el grado en que el hecho de ser mujeres incide en esos crímenes (...) en su mayoría son cometidos con altos grados de discriminación por género. Aún la carencia de información se puede atribuir a criterios discriminatorios también.*⁸⁹

De ahí la importancia de este tipo de investigaciones, para contribuir desde la Academia a una mejor y más profunda comprensión de este fenómeno multicausal y así insumar a los actores sociales encargados de proponer y accionar para combatirlo.

⁸⁸ Entrevista Percepciones Sociales No. 4 (Guatemala, 5 de noviembre 2007).

⁸⁹ CLADEM, Ibíd.

3.3 Secuelas Familiares

Una dimensión importante y quizá la menos investigada del feminicidio, son las secuelas que este problema social deja en los núcleos familiares de las víctimas: (...) *lo triste (...) es que los niños de las mujeres que mueren se ven obligados a vivir separados o con el papá. [En cierto caso conocido] el niño afirma, que quien mandó matar a su mamá, fue el papá y cuando el hombre llega a llorar encima de la caja, el niño lo ve con ira y no permitió que su papá lo abrazara (...) además escuchó las amenazas que ella recibía de la mujer con la que el papá andaba. Y después de la muerte de la mamá, para no dejar que su hermanita se fuera a vivir sola con la otra mujer y su papá, el niño también aceptó irse a vivir con él (...)*⁹⁰

Las y los menores en situación de orfandad por este tipo de hechos, difícilmente tienen esperanzas de un futuro mejor, ya que una de las pocas alternativas parece ser, vivir con parientes cercanos, la mayor parte de veces en forma separada: *[a los huérfanos] los reparten entre las tías, la abuelita, rara vez el papá agarra los niños para cuidarlos, se llevará a dos, pero los otros los manda con su suegra o lo que sea. Pocos papás agarran toda la responsabilidad de los hijos.*⁹¹

La otra posibilidad, difícilmente mejor para los y las menores, es cuando se les asume desde la institucionalidad estatal, como indica otra entrevistada: (...) *Por lo general, si la familia de la víctima no se hace responsable de los niños, ellos son llevados al orfanatorio y allí lamentablemente no se les da ningún seguimiento (...)*⁹²

Coincidiendo en esta apreciación: (...) *sí, la madre nos llega a faltar prácticamente tenemos jóvenes y niños abandonados y sin mayores esperanzas, porque de parte de muchos padres no existe responsabilidad como la [que] ejerce la madre (...) [cuando los padres asumen], el problema es que no hay mucha atención para los menores,*

⁹⁰ Entrevista No. 1, Ibíd.

⁹¹ Entrevista No. 3 (Guatemala, 5 de noviembre 2007)

⁹² Entrevista No. 1, Ibíd.

*porque el padre muchas veces argumenta o se excusa (...) que tiene que trabajar y que no puede dedicarle mucho tiempo a sus hijos (...)*⁹³

A través de las entrevistas se pudo obtener nociones de la problemática psicosocial familiar, que provoca la desaparición física de la madre, hermana, hija, nieta, sobrina; así como el casi inexistente apoyo institucional especializado: (...) *lo que afecta es la depresión y el temor en el interior de la familia. Los niños sufren mucho, se deprimen, no quieren estudiar. Y en general (...) niños y familias de las mujeres asesinadas deberían (sic) llevar un acompañamiento psicológico (...) las instituciones responsables de velar por estos niños no cumplen con este papel, pues si no es la misma familia que busca el apoyo, no hay institución que se haga responsable por darles seguimiento y por acompañarlos (...)*⁹⁴

La violencia como ciclo, comienza a reproducirse en las nuevas generaciones a partir de ser víctimas y de convertirse paulatinamente en victimarios, cuando no tienen acceso a formas constructivas de canalizar y resolver los conflictos que ven o que viven cotidianamente. En las entrevistas, se mencionan casos concretos de corrupción de menores, como la prostitución forzada de niñas y adolescentes, así como la utilización de niños y niñas para cobrar extorsiones.

En este tipo de casos, a la vez que se cometen diferentes delitos también, son un claro reflejo del grado de descomposición social, que conduce a familiares cercanos a constituirse en victimarios de las y los menores, reproduciendo a escala privada la violencia social que viven como adultos y adultas. Lo cual es un panorama muy complejo, que requiere ser analizado y comprendido en todas sus aristas, para poder plantear alternativas de solución.

Por otra parte, es necesario señalar que también suele haber acciones constructivas en torno a este fenómeno social, aunque en menor escala como los conocidos casos en que las madres o familiares cercanos de las víctimas denuncian y dan seguimiento a los procesos para el esclarecimiento de estos crímenes, aunque se encuentren con una escasa aplicación de la justicia.

⁹³ Entrevista No. 5, Ibíd.

⁹⁴ Entrevista No. 1, Ibíd.

Guatemala como país, es signatario de importantes instrumentos legales a nivel internacional, para la protección de los derechos de la niñez y de la población joven, y que también a nivel nacional hay instrumentos vigentes en este mismo tema, lo cual indudablemente es un compromiso político y humano con esta población, que actualmente se está desarrollando en condiciones de gran vulnerabilidad social.

3.4 Acerca de las percepciones sociales

En términos conceptuales y prácticos, todavía no existe un consenso, sobre la categoría que mejor refleja la tipificación de la muerte violenta de mujeres en razón de su género, actualmente se están empleando los términos: *femicidio*, *feminicidio*, *violencia femicida* o *violencia feminicida*, a partir de la traducción e interpretación del vocablo inglés *femicide* propuesto por Diana Russell, en su libro *Femicide in Global Perspective* y por esta autora junto a Jill Radford en el texto *Femicide. The Politics of Woman Killing*. Inclusive hay autoras que proponen *ginocidio*, como tipificación del exterminio paulatino de mujeres como grupo social diferenciado y en razón de su género.

Es importante resaltar que, las mujeres entrevistadas, en su mayoría se inclinan, quizá un tanto intuitivamente, por el uso del término *feminicidio* y lo relacionan con la muerte violenta de mujeres por ser mujeres, es decir por razones asociadas a su género, aunque manifiestan diversos niveles de comprensión sobre el tema:

*Feminicidio creo que es la palabra más apropiada (...) viene de la forma cruel en que muere la mujer al estar indefensa ante varias personas (...) porque si fuera un agresor creo que la mujer se puede defender (...) pero casi siempre son 3, 4 ó 5 personas que agreden a una mujer y allí las mujeres no podemos hacer nada, no estamos preparadas para defendernos (...) por eso le llamaría feminicidio.*⁹⁵

Otra entrevistada opina: *pues yo no sé si [usar el vocablo] feminicidio o femicidio, porque estaba leyendo (...) la ley marco contra la violencia (...)*

⁹⁵ *Ibíd.*

*siento que (...) feminicidio es el más adecuado porque se refiere al género (...)*⁹⁶

Respecto a este tema, resulta interesante la visión de algunas autoridades locales (de género masculino), que se inclinan por utilizar el concepto muerte violenta de mujeres o inclusive *feminicidio*, argumentando lo siguiente: *habría que ver un nombre que no impacte tanto, porque yo creo que (...) asesinato de mujeres es demasiado impactante para la sociedad en general y más para las mujeres. Así que habría que ver estos vocablos, el femicidio y el feminicidio si son sinónimos, a mí en lo personal me gustaría [que se use] feminicidio.*⁹⁷

Una entrevistada señala la dificultad que podría derivar del uso de un concepto muy complejo para la población poco escolarizada, particularmente las mujeres: *(...) yo entiendo qué es feminicidio, pero sería de usar algo que esté al alcance de cómo estemos educadas, porque si usted va a las comunidades (...) las mujeres (...) captan más el mensaje si se usa asesinato contra las mujeres.*⁹⁸

En todo caso, con más o menos elementos teóricos y de análisis para decidir por un concepto u otro, todas las personas entrevistadas coinciden en la necesidad de nombrar este problema social y obviamente a partir de cómo se nombre, hay implícita una postura política y por tanto una visión para entenderlo y abordarlo, lo cual necesariamente determina las acciones que se emprendan desde el Estado y desde la sociedad civil para erradicarlo.

La mayoría de mujeres organizadas entrevistadas, comprenden que este problema se enraíza en el patriarcado como sistema rector en la sociedad guatemalteca y en el *machismo*; como práctica sistemática de dominio masculino sobre las mujeres, existente en el ámbito familiar y social y que deriva en el sentido de propiedad que ellos asumen acerca de las mujeres y de sus cuerpos.

⁹⁶ Entrevista No. 2, *Ibíd.*

⁹⁷ Entrevista No. 5, *Ibíd.*

⁹⁸ Entrevista No. 4, *Ibíd.*

A este respecto, una entrevistada señala, que lo que ella denomina la visión machista acerca de las mujeres: (...) *influye en un 95% [en la muerte violenta de mujeres] (...) cómo te educaron, cómo viste la violencia que vivió tu mamá con tu papá, el alcoholismo, las drogas y (...) cómo le dicen a una que con el que una se casa con ese tiene que seguir siempre, porque esa es su cruz (...) muchas veces los niños y jóvenes siguen los pasos de machismo porque así [se les ha] educado(...)*⁹⁹

Este segmento de mujeres organizadas, ubican las formas de violencia hacia las mujeres, incluyendo el extremo de asesinarlas, como un resultado de la cultura de dominación y control desde el ámbito familiar que se reproduce socialmente, es decir como una especie de castigo a aquellas mujeres consideradas transgresoras, porque trabajan fuera de su casa, porque eligen otra pareja, porque asumen roles organizativos y de liderazgo e inclusive porque estorban a su pareja o cónyuge para establecer o mantener relaciones de pareja con otras personas.

Una entrevistada, en relación al *feminicidio*, aporta: (...) *existe por la cultura patriarcal que hay, porque la mayoría de veces se da en hogares y es lamentable que las personas no estén informadas, a dónde acudir cuando ellas están siendo afectadas por este tipo de delincuencia (...)*¹⁰⁰

Las mujeres organizadas y lideresas locales, en su mayoría señalaron que orientan a las mujeres que viven situaciones de violencia para que denuncien, aunque generalmente por temor no lo hacen, hasta que llegan a límites donde su vida pelagra y por otra parte, cuando presentan denuncias, hay casos en que las autoridades presuponen que ellas tienen la culpa, que fallaron en algo y que por eso son agredidas.

A este respecto, una entrevistada indica: *[de] las instituciones y empleados públicos (...) [del] Ministerio Público [se espera] que respeten las denuncias que hacen las mujeres, porque muchas veces no aceptan una denuncia o las culpan de lo que les está pasando (...) cuando las mujeres llegan muchas veces preguntan ¿qué le hizo? (al esposo) usted tiene la culpa, de plano le gritó y no hacen caso a las denuncias que hacen las mujeres y para que una mujer vaya a hacer una denuncia, es*

⁹⁹ *Ibíd.*

¹⁰⁰ Entrevista No. 2, *Ibíd.*

*porque ya está en una situación de alto riesgo, porque quien no reconoce que está en una situación de alto riesgo, no pone una denuncia.*¹⁰¹

Respecto a operadores de justicia, las entrevistadas señalan que en muchos casos, ante una denuncia de violencia intrafamiliar, imponen a las mujeres un período de reconciliación, que generalmente se convierte en una convivencia forzada con sus agresores; lo cual aumenta paulatinamente los niveles de violencia en su contra, puesto que se agregan las represalias por *haberse atrevido* a denunciar: *[hay casos en que] mujeres que hemos orientado [acerca] de cómo hacer una denuncia en las instituciones (...) lo que sabemos es que (...) les han dicho que si ellas han dado el paso para hacer la denuncia, el siguiente paso es que intente reconciliarse (...) se les pide que se den un año de reconciliación y así la vuelven a meter al mismo círculo.*¹⁰²

Esto evidencia la necesidad de políticas integrales, desde la institucionalidad estatal y acciones estratégicas desde la sociedad civil, a partir de la comprensión científica del fenómeno de la violencia de género en toda su multicausalidad, del establecimiento de un diálogo permanente, respetuoso y vinculante entre Estado-Sociedad Civil y de la construcción dialógica de articulaciones interinstitucionales e interorganizativas permanentes y propositivas.

Otro elemento central, es que todas las personas entrevistadas coinciden en que el deterioro social y los niveles de violencia generalizada, son tales, que la vida de un ser humano ha perdido todo valor y que en el caso de las mujeres, casi cualquier pretexto es válido para ejercer cualquier tipo de violencia en su contra, porque el propio contexto profundiza las inequidades de género.

Aunque no todas las personas entrevistadas establecen explícitamente una relación entre el *femicidio/feminicidio* y la violación a los derechos humanos de las mujeres, a través de las explicaciones que dan al fenómeno, puede colegirse que sí lo perciben como un importante obstáculo para la vida, participación y desarrollo de las mujeres, por lo que en última instancia, sí ubican este nexo. Los imaginarios sociales,

¹⁰¹ *Ibíd.*

¹⁰² *Ibíd.*

acerca de cómo debe ser y cómo debe comportarse una mujer para ser considerada decente, tienen un importante impacto en la vida de las personas entrevistadas.

En este sentido, la mayoría de mujeres organizadas que se entrevistaron ubican una comprensión del feminicidio como una forma extrema de violencia contra las mujeres para mantenerlas sumisas y que no luchen por sus derechos: (...) *un señor le decía a su hijo que insultara a su mamá, le decía que le dijera -tonta, bruta- y que se burlara de la mamá y el niño lo hacía porque el papá lo obligaba.*¹⁰³

Aún ante el terrible panorama descrito, resulta esperanzador que ellas reconozcan su propio papel transformador en la familia: (...) *muchas veces las mujeres somos las que tenemos que ir rompiendo los esquemas, porque somos las que más estamos cerca de nuestros hijos, para que ellos también puedan valorarse así mismos pero también a sus hermanas, tías (...) entonces es ir rompiendo con todo ese patriarcado, que viola los derechos de las mujeres.*¹⁰⁴

En este ámbito también hay autoridades locales, que se refieren al papel de estos imaginarios sociales respecto a la muerte violenta de mujeres: (...) *primero creo que es una falta de respeto hacia las mujeres y segundo, también se podría hablar del machismo de nosotros los hombres que no dejamos que las mujeres participen en las actividades de una sociedad (...) y esas son cuestiones que si se siguen tolerando, si no se le pone atención, si no se le hace un estudio, no se analiza, si no se establecen políticas para frenar de alguna manera estas actitudes, podríamos más adelante tener grandes problemas por la muerte de mujeres.*¹⁰⁵

Se conocieron posturas críticas respecto al patriarcado, así como imaginarios sociales conservadores y patriarcales que permean la comprensión del fenómeno en algunos casos y que por ende, pueden comprometer la aplicación de justicia, al justificar la conducta delictiva de los hechores, a la vez que *revictimizan* a las mujeres asesinadas. Esto

¹⁰³ Entrevista No. 1, *Ibíd.*

¹⁰⁴ *Ibíd.*

¹⁰⁵ Entrevista No. 5, *Ibíd.*

suele redundar en una insuficiente investigación y un mínimo de casos resueltos, lo que profundiza el problema al considerarlo privado, pasional, producto de venganzas entre pandillas o de conductas desordenadas de las víctimas.

A este respecto, ciertos medios masivos de comunicación juegan un gran papel difusor de este tipo de prejuicios y estereotipos, lo que a decir de una entrevistada: *es porque están discriminando mucho a la mujer, no la han valorado como debe ser y principalmente tomarla en cuenta (...) que es un ser humano (...) [se dice] (...) como es mujer, bueno está (...) o sea no hay conciencia de que es un ser humano (...) y se dice, ah sí, la mataron porque está tatuada, siempre a juzgarla por su apariencia y por ser mujer.*¹⁰⁶

Sin embargo, es necesario reconocer la importancia del trabajo científico y propositivo que realizan algunos medios escritos, cibernéticos y radiales para contribuir a desmontar el sistema conservador que ensombrece el análisis de este fenómeno social. Estos medios, para cumplir con su cometido, suelen atravesar importantes obstáculos económicos, culturales e inclusive legales.

3.5 Sesgo patriarcal en las percepciones sociales

Respecto a las causas de este fenómeno social, dos personas entrevistadas, señalan el trabajo remunerado de las mujeres, en los siguientes términos: *(...) hemos visto la muerte de mujeres (...) y por el trabajo, o sea por el hecho de que las mujeres trabajen ha provocado no solo la separación de los hogares y la destrucción de matrimonios, ha llegado hasta la muerte de mujeres (...)*¹⁰⁷

También se indica acerca del *feminicidio*, que *(...) en parte, es porque las mujeres ya no criamos a nuestros hijos (...) porque el dinero que los hombres ganan ya no es suficiente, muchas veces a los hombres ya no les dan trabajo (...) y eso es un problema, porque desgraciadamente una no puede estar con sus hijos (...) [y sobre la muerte violenta de mujeres], yo digo que es porque ya no miran a la mamá como la persona que está*

¹⁰⁶ Entrevista No. 4, Ibíd.

¹⁰⁷ Entrevista No. 5, Ibíd.

*con ellos y les han enseñado valores, sino que ellos mismos se han creado sus propios valores, para ellos es más importante robar o hacer algo para tener un teléfono o juntar dinero para bailar o tomar, porque eso es lo que han visto (...)*¹⁰⁸

Esta persona justifica que los perpetradores actúen como tales: (...) *por el mismo cariño que esas personas no tienen, porque yo pienso que desde que una mujer tiene un hijo le va brindando cariño y le va enseñando por qué no le debe pegar al fulanita (...) los niños ya no tienen esa dirección, entonces crecen con ideas equivocadas y la falta de valor hacia las mujeres.*¹⁰⁹

Al relacionar el *feminicidio* con la pérdida de valores morales y esta pérdida con que las mujeres trabajen fuera de su casa desatendiendo a sus hijos e hijas, quienes se crían en la calle donde los varones aprenden a delinquir y las jóvenes se involucran con personas malas; no sólo refleja un pensamiento conservador, sino que, además tiene connotaciones peligrosamente discriminatorias para las mujeres, como las siguientes:

- El ámbito doméstico o privado corresponde naturalmente a las mujeres y el espacio público, es para los hombres.
- El ámbito doméstico es un espacio seguro para las mujeres, quienes solo se exponen al salir de él.
- Ellas son las responsables principales de la educación de hijos e hijas, los hombres ayudan.
- Si las mujeres no cumplen con estos roles, se justifica la violencia en su contra.

¹⁰⁸ Entrevista No. 3, *Ibíd.*

¹⁰⁹ *Ibíd.*

En esta misma línea de pensamiento se indica como otra posible causa, que ahora las mujeres quieren parecer hombres: *[cuando] las mujeres queremos ser igual que los hombres (...) luego ellos piensan que tratarnos como iguales, es matarnos como se matan entre ellos, (...) la mujer ya ha visto que es fácil hacer también lo que el hombre hace (...) que no llega a su casa, pero con llevar un poco de dinero, lo solucionaba todo (...) no sé por qué la mujer está agarrando el mismo sistema cuando ha sido víctima de eso, ahora ha victimizado a los niños (...) se debería crear conciencia en las mujeres que lo que hagan los hombres, no lo hagan ellas ahora (...)*¹¹⁰

En esta visión, subyace la concepción patriarcal que reduce a las mujeres al ámbito familiar y justifica la violencia en su contra, por no cumplir con su papel de madre, a la vez que las responsabiliza por los actos de sus hijos e hijas: *(...) en nuestro país, hay muchas cuestiones importantes pero hay una que la ejerce la madre, que puede faltar el padre pero la mujer se hace responsable de ser padre y madre (...) se responsabiliza del crecimiento, educación y vestimenta de sus hijos (...)*¹¹¹

Por parte de una entrevistada, contradictoriamente se reconoce que a las mujeres no se les valora socialmente. Además se considera positivo que trabajen fuera de casa y que participen en actividades sociales, aunque todo entremezclado con valoraciones morales, cargadas de descalificaciones: *(...) no es que les quite su valor a las mujeres que se van a trabajar (...) al contrario, las admiro porque digo, que con dolor al principio dejan a sus niños y (...) que ha de ser difícil, pero luego, (...) como que se acostumbran y, ya no los dejan por un trabajo sino porque se van a parrandear con sus amigas, (...) porque se han mantenido tan encerradas, más bien dicho, nos hemos mantenido tan encerradas, que cuando nos dan la pitilla,¹¹² pues la estiramos hasta*

¹¹⁰ *Ibíd.*

¹¹¹ Entrevista No. 5, *Ibíd.*

¹¹² Diminutivo de pita, en lenguaje coloquial se refiere al permiso que las figuras familiares masculinas otorgan a las mujeres para trabajar fuera de casa.

donde llegue y los que pagan el pato¹¹³ son los pobres patojos.¹¹⁴

Hay reconocimiento al hecho que cada vez más mujeres se ven impelidas a buscar sustento económico, ante las crecientes necesidades propias y familiares; además se reconoce la inequidad de género en el trabajo remunerado, expresado en desigualdad salarial: *veo que es un fenómeno que se está dando (...) los hombres ya no están consiguiendo trabajos (...) porque el dinero que les pagan a las mujeres es menos y tenemos tantas que con lo que contratan a un hombre, le pagan a dos mujeres (...)*¹¹⁵

Sin embargo, se cuestiona que las mujeres abandonen su hogar para salir a trabajar, como lo ilustra el siguiente comentario: *(...) aquí hay muchas maquilas, muchas mujeres trabajan y trabajan por una necesidad, pero lo que era necesidad se vuelve otra cosa (...) se vuelve un círculo vicioso y los patojos, pierden los valores (...) ahora la mamá es la que se va a trabajar, la que se va a parrandear (...)*¹¹⁶

Respecto a la conducta de las víctimas, especialmente las jóvenes, se menciona como condicionante, aún cuando se reconoce que existe una prejuiciosa generalización: *(...) porque creo que muchas patojas¹¹⁷ se han involucrado con personas no adecuadas, desgraciadamente una las juzga a todas por igual, aunque muchas de ellas no las han asesinado porque anden con personas malas o de dudosa reputación o con personas que están metidas en problemas, (...) se está volviendo costumbre decir (...) talvez ella andaba con gente que no debía (...) Sin embargo, aunque ande con personas que no debiera (...) ya no se valora*

¹¹³ En lenguaje coloquial significa que los jóvenes pagan las consecuencias de esta conducta materna.

¹¹⁴ Muchachos, jóvenes, en lenguaje coloquial guatemalteco. Tomado de la Entrevista No. 3.

¹¹⁵ *Ibíd.*

¹¹⁶ *Ibíd.*

¹¹⁷ Muchachas, jóvenes, en lenguaje coloquial guatemalteco.

*a la mujer, ya no se le valoriza como a una persona que hay que respetar por el hecho que le ha dado la vida a un hombre o a una mujer (...)*¹¹⁸

Esta generalización, que crea un vínculo artificial y tendencioso, entre juventud-pobreza-delincuencia, también contribuye a crear condiciones ideológicas para justificar todo tipo de violencia contra las jóvenes y las niñas, a través de otro vínculo igualmente perverso: juventud-delincuencia-muerte violenta. Por otra parte, se resalta la valoración de las mujeres, solo y en tanto sean decentes y por su condición de madres.

En otro orden de ideas, la transición de víctima a victimario o victimaria, también suele ser un resultado común del ciclo de violencia, que marca la vida de la población guatemalteca y específicamente de Villa Nueva. Es evidente que la violencia social, está llegando a niveles incontrolables y que se está instalando en el imaginario social como un *modus vivendi* y como respuesta inmediata ante los conflictos familiares, afectivos y sociales. Es en esta reproducción ideológica de la violencia, que puede ubicarse uno de los principales riesgos para la vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas en el futuro.

Además, las entrevistadas señalan el papel que están jugando respecto al *feminicidio*, los medios conservadores de comunicación masiva, que suelen tratar los casos en forma sensacionalista, cuantitativa, morbosa y haciendo énfasis en que las víctimas posiblemente estaban ligadas a grupos y procesos delincuenciales o que se dedicaban a trabajos indecentes o eran de dudosa reputación.

Una informante indica: *Un actor importante en el tema de la violencia hacia las mujeres son los medios de comunicación, porque o se quedan callados frente a la información o exageran (...) pero no dan una versión real ni justa (...) y tampoco le dan seguimiento a la información, o sea qué pasó con las autoridades responsables de investigar estos hechos, si investigan o no (...) solo informan que se encontró tal cantidad de personas muertas (...) solo se quedan con las noticias de momento*

¹¹⁸ Entrevista No. 3, *Ibíd.*

(...) y tampoco hacen propuestas (...) ¹¹⁹ Otra entrevistada acota: (...) y cuando publican en un diario el asesinato de mujeres, siempre lo identifican como algo emocional y no lo ven como realmente es. ¹²⁰

Este tipo de manejo noticioso, está contribuyendo a arraigar imaginarios sociales patriarcales, a la vez que coopera para tender un manto de impunidad sobre el problema, al generar desinformación y una falsa percepción que eso solo le pasa a las mujeres que andan en malos pasos, ya que como indica una entrevistada: (...) *todas las mujeres estamos en peligro, todas estamos expuestas.* ¹²¹

Las valoraciones conservadoras, son una clara muestra de cuán arraigados están los valores patriarcales en la población, aunque la realidad misma (pobreza, migración, desempleo, desintegración familiar o irresponsabilidad paterna) les empuje a ampliar sus visiones respecto a las mujeres y su rol en el ámbito público.

Es en medio de estas contradicciones que se desenvuelve la mayoría de la población de Villa Nueva y de ahí sus ambiguas posiciones respecto a este problema social, aunque en las mujeres organizadas hay niveles mucho más críticos en su lectura acerca del *feminicidio*, lo cual indudablemente abre una ventana de oportunidad para que este problema social se aborde en su justa dimensión y así se contribuya a una efectiva aplicación de justicia.

IV. Principales hallazgos

4.1 Metodológicos

- Debido al tiempo disponible para el estudio, en el diseño metodológico hizo falta explicitar condiciones previas para lograr las entrevistas de campo, las cuales por su carácter testimonial requirieron un alto grado de confianza. En este sentido, resultó determinante el conocimiento precedente de mujeres organizadas a

¹¹⁹ Ibíd.

¹²⁰ Entrevista No. 2, Ibíd.

¹²¹ Ibíd.

nivel local y los contactos personales previos, es necesario tomar en consideración que este factor ya que puede ser determinante en la calidad de la información empírica que se recabe.

- Como parte de la responsabilidad ética como investigadoras y como institución educativa, en la presente investigación se asumió - con las personas que actúan como informantes-, el compromiso de reserva absoluta acerca de su identidad y al informarles de ello, se contribuyó a disminuir los niveles de ansiedad y temor que podían estar experimentando, principalmente las mujeres participantes que conocen casos, a la vez que se asumen (y de hecho son) parte de un colectivo humano en situación de vulnerabilidad social.
- Fue evidente la importancia de contar con un bagaje y soporte terapéutico en el área psicosocial, puesto que durante la investigación de campo, algunas entrevistadas se mostraron afectadas emocionalmente al recordar a víctimas conocidas o ciertos casos, así como las acciones en las que participaron buscando esclarecimiento; haciéndose evidente la necesidad de dar contención emocional, lo cual en este estudio se garantizó con la formación terapéutica de la investigadora.

4.2 Institucionales

- En la Policía Nacional Civil, Ministerio Público y Procuraduría de Derechos Humanos a nivel local, cuentan con personal sensibilizado respecto al *feminicidio* como problema social, lo cual en gran medida es resultado de la incidencia de mujeres organizadas a nivel local y nacional. Aunque este personal aún es minoritario y generalmente no desempeña cargos de decisión final, representa un avance para el abordaje y posible esclarecimiento de estos casos.
- La Policía Nacional Civil, cuenta actualmente con la mitad del personal que debe asignarse a la Comisaría local, según un estudio interno de la propia institución lo cual limita su accionar efectivo, evidenciándose la necesidad que este tipo de estudios conlleven acciones de fortalecimiento y depuración, cuando sea necesario, de estos entes estatales para estar en mejores condiciones de desempeñar su mandato.

- A nivel local y nacional, la poca o ninguna investigación criminológica y escasa aplicación de justicia, están contribuyendo al clima de impunidad que rodea el *feminicidio* en Guatemala. Resulta determinante el imaginario social patriarcal, que permea este accionar institucional y puede expresarse en: sesgo al clasificar estos delitos (PNC maneja información desagregada por sexo a partir 2001) o bien, clasificarlos a priori como problema emocional o de pareja que se tipifican como privados y esto facilita que no se investiguen adecuadamente.
- La mayor parte de estos delitos se cometen con armas de fuego y esto necesariamente representa una ligazón con el trasiego ilegal de armas, que ha facilitado el acceso de cualquier persona a armas de alto poder ofensivo, aunque curiosamente ninguna persona entrevistada, relaciona ambos fenómenos sociales en forma explícita.
- Desde la sociedad civil de Villa Nueva, se están impulsando esfuerzos organizativos para la promoción social y por los derechos de las mujeres, así como de monitoreo de casos de *feminicidio*. De estos espacios organizativos, es importante resaltar la Asociación de Mujeres PROMUJER y el recién formado Consejo de Justicia.

4.3 Acerca de las víctimas y sus familias

- Aunque no se ha establecido un perfil de las víctimas, se evidencian algunas características comunes que es necesario conocer a profundidad, para establecer qué segmento o segmentos poblacionales están en mayor vulnerabilidad social y las causas de ello, para contribuir mejor a la búsqueda de soluciones reales y efectivas.
- La mayoría de mujeres organizadas y autoridades locales participantes en este estudio, consideran que los imaginarios sociales patriarcales determinan en gran medida por qué las mujeres están siendo víctimas de este tipo de delitos y las circunstancias que los rodean generalmente, por ejemplo: alguna forma de vinculación previa entre víctima y victimario, violencia intrafamiliar previa, premeditación, saña, impunidad, entre otras.

- En el municipio de Villa Nueva, como en todo el país la mayor parte de estos casos no son esclarecidos, generalmente no se denuncian o no se da seguimiento a las denuncias por temor a represalias, lo cual a decir de las personas entrevistadas tiene un real basamento en casos conocidos públicamente. Estos temores se articulan con imaginarios discriminatorios y con la insuficiente respuesta institucional ante el problema, generando un amplio panorama de impunidad.
- Algunas mujeres organizadas, orientan a las víctimas de violencia intrafamiliar para que denuncien y cuando los entes encargados aceptan estas denuncias, habitualmente les plantean un período de reconciliación (se menciona 1 año) que las obliga a convivir con su agresor, generalmente profundizando la violencia en su contra como represalia y derivando potencialmente en la muerte de ellas. Este vínculo entre violencia intrafamiliar y *feminicidio* aún no ha sido suficientemente investigado y existe la percepción de que faltan mecanismos institucionales para su abordaje integral desde el Estado.
- Los núcleos familiares de las víctimas de feminicidio, no suelen recibir atención integral que incluya procesos psicoterapéuticos por parte del Estado; tienen acceso a ello solo cuando pueden costear este tipo de atención, tratándose de una minoría de familias. Esto genera mayor descomposición social por las heridas emocionales que al no atenderse debidamente, contribuyen a generar nuevas formas de violencia.
- Acerca de los casos conocidos por las personas entrevistadas, los niños y las niñas que quedan en situación de orfandad por la desaparición física de la madre, generalmente son asumidos por familiares (casi siempre separándoles cuando son más de dos) y cuando los asume el padre, se menciona que tampoco reciben suficiente atención. Otra alternativa es que se incorporan a la institucionalidad estatal (orfanatos) y en ningún caso existe atención integral para estos menores principalmente en el ámbito psicosocial, lo que evidencia la necesidad de políticas integrales para atender a esta población.

- Dadas las anteriores condiciones la violencia empieza a reproducirse como ciclo en las nuevas generaciones, porque los y las menores viven altos niveles de exposición a todo tipo de violencia, inclusive en muchos casos han sido testigos presenciales de feminicidios y otros delitos. Además se mencionaron casos de corrupción de menores, abuso sexual y físico, que van creando resentimiento, miedo, depresión y en suma, vulnerabilidad social para este importante segmento poblacional.
- Se tuvo referencia de acciones para la búsqueda de justicia por casos de *feminicidio*, conducidos especialmente por madres y familiares de las víctimas o por mujeres organizadas. A pesar de los pocos resultados alcanzados es importante señalar su carácter emblemático, para que la sociedad civil rompa el silencio impuesto por el miedo y accione propositivamente para exigir que el Estado asuma su papel de garante de la seguridad ciudadana de mujeres y de hombres en Guatemala.

4.4 Acerca de las percepciones sociales

- Las mujeres organizadas y los auxiliares de justicia a nivel local no disponen de información cuantitativa exacta acerca del *feminicidio*, siendo el municipio que presenta el más alto índice de casos. Cabe inferir que la población en general tampoco tiene acceso a este tipo de información, lo cual conduce por un lado a desconocimiento y a percepciones equivocadas (se minimiza o se exagera) pero también contribuye a que no se logre posicionar este fenómeno como un problema social.
- Mujeres organizadas y algunos auxiliares de justicia, ubican razones de tipo político-ideológico como elementos centrales de las causas del *feminicidio*, señalan entre otros al sistema patriarcal, el *machismo*, el control sobre las mujeres y sus cuerpos. También mencionan elementos estructurales como pobreza, falta de empleo, crimen organizado, maras o pandillas, entre otros; aunque plantean que socialmente suele entenderse este problema como una especie de castigo para las *mujeres transgresoras*.
- Las mujeres organizadas, en su mayoría nombran al patriarcado como una causa total en el caso del *feminicidio* y lo relacionan

directamente con violencia intrafamiliar, esto se evidencia en que cuando se presenta una denuncia, no suele respetarse la denuncia ni a la denunciante. Estos casos no se atienden debidamente porque hay autoridades que presuponen que las *víctimas merecían lo que les sucedió*, lo cual corresponde a visiones patriarcales acerca de la conducta que deben observar las mujeres.

- Respecto a la conceptualización de este fenómeno, la mayoría de mujeres organizadas plantean que debe utilizarse el término *feminicidio*, en un caso se señala que cuando se trate de población poco escolarizada se debe utilizar el concepto *asesinato de mujeres*, aunque auxiliares de justicia lo consideran demasiado impactante y en cambio proponen utilizar *feminicidio*. En todo caso, lo que resalta es la necesidad de nombrar explícitamente este fenómeno, tanto para comprenderlo en toda su complejidad como específicamente por sus implicaciones legales.
- Un elemento de vital importancia para comprender el fenómeno del *feminicidio* en Guatemala, es reconocer que es a la vez causa y consecuencia del temor generalizado en razón de la inseguridad ciudadana, derivando en un perverso círculo vicioso: feminicidio-temor-falta de denuncia-visiones patriarcales-falta de investigación-impunidad y casi todas las personas consultadas coinciden en que son temores reales, porque las represalias suelen ser terribles y los victimarios generalmente desarrollan una gran capacidad operativa para delinquir.
- En la población en general e incluso en algunas personas organizadas, prevalecen imaginarios discriminatorios contra las mujeres y ven el *feminicidio* a través del tamiz patriarcal, lo que les lleva a conclusiones tendenciosas inclusive peligrosas para las mujeres, al *justificar* a los victimarios creyendo falsamente que actúan como tales, porque *crecieron sin cariño, no tienen orientación, no pueden controlar su ira, están desequilibrados, etc.* y aunque se reconozca que las mujeres tienen derechos, también se considera que ellas deben ser entes tutelados por figuras masculinas y ejercer esos derechos solo hasta el punto que no comprometan su *decencia*, ni su rol doméstico y de madre, entre otros.

- En este mismo orden de ideas, a la vez que se *culpabiliza* a las mujeres trabajadoras por la conducta de sus hijos e hijas, también se apuntalan prejuicios sobre la conducta de ellas y de ellos, señalando que se crían en la calle y que por eso los jóvenes aprenden cosas *malas*, es decir a hacer daño y que las jovencitas se pierden involucrándose con personas de dudosa reputación. De esto surge un prejuicioso y lamentablemente muy difundido vínculo: juventud-pobreza-delincuencia-muerte violenta que también está contribuyendo a justificar *el feminicidio*, en razón de la apariencia, conducta o relaciones interpersonales de las víctimas.
- La mayoría de mujeres y hombres de la población de Villa Nueva y guatemalteca comparten este tipo de prejuicios, por ejemplo entre las personas consultadas hubo quienes culpan a las mujeres trabajadoras por dejar de educar a sus hijos e hijas, aduciendo que es por esta razón que se convierten en delincuentes y que las mujeres trabajadoras, *quieren parecer hombres* (ser proveedoras, tener vida social, ser independientes) aunque contradictoriamente se reconoce el derecho al trabajo y que las mujeres suelen hacerlo por las necesidades económicas familiares. Esta lectura es discriminatoria, porque ni siquiera se hace referencia a la responsabilidad paterna en la educación y el sustento de hijos e hijas, contribuyendo a la *culpabilización social* de las mujeres y por ende, apuntalando a la supremacía de los hombres y de lo *masculino* en todos los ámbitos.
- A partir que la mayoría de la población, inclusive algunas personas entrevistadas se ven expuestas y reproducen consciente o inconscientemente imaginarios sociales patriarcales, también sus posturas ante el *feminicidio* suelen ser ambiguas. En el caso de las mujeres organizadas y conscientes de su ser mujer, se constató que tienen un nivel más crítico de análisis y su postura es asumirlo como un problema social, que no tiene ninguna justificación y que requiere de acciones concretas del Estado con apoyo de la sociedad civil para ser contrarrestado.
- Los actores sociales consultados, coinciden que muchos medios masivos de comunicación, en gran parte de tipo conservador, difunden prejuicios y estereotipos que ensombrecen la comprensión del fenómeno al *revictimizar* a las mujeres asesinadas y recalcar

que se trata de algo privado, generado por *causas pasionales*, venganzas entre delincuentes o bien debido a conductas desordenadas o trabajos indecentes de las propias víctimas, entre otros. Estos medios generalmente tratan la noticia en forma sensacionalista, cuantitativa y morbosa sin proponer alternativas de solución.

- También existen medios informativos alternativos que tienen un claro compromiso con la búsqueda de la verdad y esto implica cuando se trata de *feminicidios*, desmontar imaginarios sociales patriarcales y generar opinión pública favorable al esclarecimiento de estos casos, aunque estos medios, generalmente atraviesan muchos obstáculos para lograr una cobertura masiva.

Un elemento a resaltar es que las mujeres organizadas consultadas reconocen su papel transformador, en tanto socializador por excelencia en el ámbito privado y cada vez más en el público como madres, trabajadoras, promotoras, educadoras y activista, para cambiar los imaginarios sociales discriminatorios y así contribuir a contrarrestar de fondo la violencia. Esto es una importante ventana de oportunidad para generar procesos organizativos y de movilización social que contribuyan a cambiar los imaginarios sociales conservadores y discriminatorios en contra de las mujeres.

V. Conclusiones

5.1 Metodológicas

- En el caso de investigaciones sociales, particularmente cuando se trata de problemas sociales como el *feminicidio* y otros que involucran la dimensión emocional de los seres humanos, es indispensable incluir en el diseño metodológico los recursos necesarios para crear condiciones que faciliten recabar información empírica de calidad. Cuando se trata de recabar testimonios, hay que crear confianza con las instancias y personas a entrevistar mediante visitas previas y acercamientos paulatinos para proporcionar información acerca del estudio y sus alcances, con el fin de crear un ambiente favorable para desarrollar el proceso.
- Respecto a la responsabilidad ética de mantener reserva sobre la identidad de las personas informantes, es importante que ésta se exprese también en el manejo de la información recabada evitando alusiones que puedan conducir a inferencias que comprometan a la persona informante, principalmente en contextos locales; esto es particularmente importante cuando las visiones de las y los informantes presentan contradicciones, cuando se recaban contenidos testimoniales o bien cuando se aborda alguna forma de denuncia.

En el proceso de recolección de información empírica, debe contarse con personal y/o mecanismos terapéuticos o psicoterapéuticos para dar contención emocional puesto que el abordaje de este tipo de problemas sociales suele afectar emocionalmente a las personas informantes, principalmente cuando se trata de mujeres que conocen casos cercanos o que han sido afectadas directamente. En este sentido las mujeres organizadas y/o conscientes de su ser mujer, suelen asumirse (y como todas las mujeres, lo son) parte de un segmento poblacional en situación de gran vulnerabilidad social. Esto es parte de la responsabilidad moral y ética que la Universidad debe asumir para generar procesos de conocimiento científico, sin afectar la salud emocional de quienes contribuyen a éstos; máxime que en la mayoría de casos, se trata de personas que no tienen acceso a este tipo de atención médica especializada debido a sus condiciones socioeconómicas.

5.2 Institucionales

- Es importante profundizar los niveles formativos e informativos de los operadores y auxiliares de justicia (Ministerio Público, Policía Nacional Civil y Procuraduría de Derechos Humanos) a nivel local, para reforzar y masificar la comprensión crítica del *feminicidio* como un problema social, cuyas causas radican en la opresión, discriminación y marginación de las mujeres como práctica social y por tanto susceptible de ser transformada. Es importante dirigir esfuerzos específicos para incidir a nivel directivo y de mandos medios dentro de estas instituciones.
- Es necesario que desde la sociedad civil de Villa Nueva se impulsen propuestas para que las instituciones responsables cuenten con el personal, equipo e insumos suficientes para cumplir con su trabajo. En este sentido, se reconocen las acciones depurativas impulsadas desde el Ministerio de Gobernación en la PNC, las cuales siguen siendo necesarias en diversas comisarías departamentales.
- Se reconoce que el manejo de información desagregada por sexo por parte de la PNC, contribuye a crear mejores condiciones para la investigación criminológica y que es necesario avanzar en la sensibilización y capacitación de sus efectivos, para eliminar posibles sesgos en el registro de información relacionada con el *feminicidio* como resultado de prejuicios sociales.
- El control de las armas ilegales de fuego en el país sigue siendo una asignatura pendiente, en la cual es necesario atacar de raíz el trasiego ilegal de las mismas. En este sentido es fundamental que la población en general y particularmente la sociedad civil organizada, tengan acceso a la información acerca de este tipo de delitos que están muy relacionados con la muerte violenta de hombres y de mujeres en Guatemala.
- Se valoran positivamente los esfuerzos organizativos y de articulación social que existen desde la sociedad civil de Villa Nueva, los cuales requieren amplia movilización de recursos para cumplir con su cometido y también de condiciones sociales favorables para desarrollar su accionar. En este sentido, juegan

importantes roles la cooperación nacional e internacional, así como operadores y auxiliares de justicia desde su propia naturaleza y mandato.

5.3 Acerca de las víctimas y sus familias

- A partir del análisis teórico y de los resultados de información empírica recabada en el municipio con más alto índice de casos, se ha establecido la necesidad de conocer científicamente el problema del *feminicidio* en el país y en este sentido la Universidad de San Carlos tiene un importante rol a desempeñar como ente rector de la Academia en Guatemala, lo cual implica también una responsabilidad ética de realizar procesos y no solo acciones puntuales de investigación social, socializando adecuadamente los resultados de estos estudios con el fin de hacerlos pertinentes para contribuir a erradicar este flagelo.
- Las mujeres organizadas participantes en este estudio, señalan la necesidad de transformar desde el ámbito privado pero también en el espacio público, los imaginarios sociales patriarcales a través de procesos formativos e informativos, campañas masivas y otras acciones de sensibilización acerca de este problema y particularmente respecto a la importancia de la denuncia y el proceso para lograr el esclarecimiento de estos casos.
- Una condición indispensable para que la población se atreva a denunciar y dar seguimiento a las denuncias en casos de feminicidio, es que las autoridades locales, operadores y auxiliares de justicia atiendan debidamente y con respeto estos requerimientos, que los procesen adecuadamente y que se logre una aplicación efectiva de la justicia; caso contrario se corre el riesgo de profundizar los niveles de violencia en contra de las mujeres. Se evidencia la importancia de procesos continuos de capacitación técnica y social de estos entes, las mujeres organizadas tienen propuestas concretas en este sentido, tanto a nivel local como nacional.
- Se evidencia la necesidad de armonizar las políticas públicas relacionadas con la atención de mujeres violentadas y el esclarecimiento de casos de feminicidio, así como la atención

integral de sus núcleos familiares, incluyendo atención psicosocial para procesar y estar en condiciones de romper con el ciclo de violencia a que se ven sometidos y sometidas, particularmente cuando se trata de menores de edad. Esta es quizá la única posibilidad para frenar la reproducción generacional de la violencia en Guatemala.

- Se reconoce el carácter paradigmático de casos de *feminicidio* en que las madres, familiares y compañeras de organización de las víctimas, han seguido procesos para lograr esclarecimiento y puede ser factible que aumenten en calidad y cantidad si se toman las medidas institucionales necesarias para garantizar justicia y si los diversos actores sociales actúan cada vez mas propositivamente, desmontando los prejuicios y estereotipos que obstaculizan la búsqueda de la verdad y rompiendo el silencio que impone el miedo.

VI. Recomendaciones

Como ente rector de la Academia en Guatemala, la Universidad de San Carlos de Guatemala debe continuar asumiendo su compromiso ético de generar procesos sistémicos de investigación social, en este caso respecto al *feminicidio* un problema social de grandes repercusiones en la vida de más de la mitad de la población guatemalteca y en el futuro de los niños y las niñas, así como los y las jóvenes.

En el mismo orden de ideas, es fundamental que la Universidad de San Carlos de Guatemala cree condiciones para el debate académico tomando como base los estudios que se realicen para ser enriquecidos por otros sectores académicos y sociales y sobre todo para que sirvan de base a acciones contundentes para combatir este flagelo todos los ámbitos: legal, formativo, informativo, de generación de opinión pública, transformación de imaginarios sociales, entre otros.

Siglas

Siglas de referencia	Institución
CALDH	Centro de Acción Legal en Derechos Humanos
CCPDH	Consejo Centroamericano de Procuradores de
Derechos	Humanos
CEH	Comisión para el Esclarecimiento Histórico
CERIGUA	Centro de Reportes Informativos de Guatemala
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en
	Guatemala
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CLADEM	Comité de América Latina y el Caribe para la defensa
	de la Mujer
DIGI	Dirección General de Investigación
FIDH	Federación Interamericana en Derechos Humanos
IIDH	Instituto Interamericano de Derechos Humanos
IUMUSAC	Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de
	San Carlos de Guatemala
MP	Ministerio Público
OEA	Organización de Estados Americanos
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México

Bibliografía

- Bancada de la Unidad Revolucionaria Guatemalteca. (2005) *Congreso de la República de Guatemala. Feminicidio en Guatemala, crímenes contra la humanidad*. Investigación preliminar (Guatemala, noviembre)
- Cifuentes Medina, Edeliberto. (2003) *La Aventura de Investigar: El Plan y la Tesis* (Guatemala. Magna Terra Editores). Documento fotocopiado.
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer. (2007) *Monitoreo sobre femicidio/feminicidio en El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua y Panamá*.
- Congreso de la República de Guatemala. Comisión de la Mujer. (2007) *Segundo Informe Muertes Violentas de mujeres, adolescentes, niños y niñas*. Enero-junio 2007 (Guatemala).
- Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres. (2004) *Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la Mujer, sus causas y consecuencias*. Yakin Ertürk. Misión a Guatemala.
- Federación Internacional de los Derechos Humanos FIDH. (2006) *Informe Misión Internacional. El Feminicidio en México y Guatemala* (París, Francia).
- Gargallo, Francesca. (2005) *El Feminicidio en la República maquiladora*. Masiosare - Diario La Jornada (México).

Isis Internacional. *Crímenes con marca, Informe sobre feminicidio 2003* (2003) (México).

Lagarde y de los Ríos, Marcela. (2007) *¿Qué es el feminicidio?* (México).

Pérez del Campo Noriega, Ana María. (2003) *La Violencia de género, ¿tiene solución?* Boletín informativo de la UNAF Unión de Asociaciones Familiares (Madrid. España).

Red Multisectorial de Villa Nueva. (2007) *Agenda de Desarrollo del Municipio de Villa Nueva 2008-2012* (Guatemala).

Wielandt, Gonzalo. (2005) *Hacia la construcción de lecciones del posconflicto en América Latina y el Caribe. Una mirada a la violencia juvenil en Centroamérica.* Publicación de Naciones Unidas. CEPAL (Santiago de Chile).

Anexos

Entrevistas

- Entrevista No. 1.
Lideresa comunitaria y promotora social (Guatemala, noviembre 2007)
- Entrevista No. 2.
Promotora social comunitaria (Guatemala, noviembre 2007)
- Entrevista No. 3.
Vecina y participante en organización de mujeres (Guatemala, noviembre 2007)
- Entrevista No. 4.
Mujer organizada (Guatemala, noviembre 2007)
- Entrevista No. 5.
Jefe Comisaría local (Guatemala, noviembre 2007)

Instrumentos



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación -DIGI
Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC

Investigación sobre Femicidio / Feminicidio en Villa Nueva

Guía de entrevista para organizaciones de mujeres

Objetivo

Determinar el impacto del femicidio/feminicidio en el municipio de Villa Nueva a través de las percepciones de los actores sociales mas afectados por este problema social.

Aspectos generales

1. ¿Qué piensa usted acerca del femicidio/feminicidio?
2. ¿Por qué cree que existe el femicidio/feminicidio?
3. ¿En qué municipio cree que se dan más estos casos?
4. ¿Por qué cree que sucede esto?
5. ¿Qué término debería emplearse: ¿femicidio, feminicidio, asesinato de mujeres? ¿Otro?
¿Por qué?

Sobre la aplicación de justicia

6. ¿Considera que estos casos se investigan adecuadamente para lograr justicia o no?
7. ¿Por qué?
8. ¿Cómo se podría mejorar la aplicación de justicia en estos casos?
9. ¿Qué acciones conoce usted que se han realizado en Villa Nueva para lograr justicia por estos casos?
10. ¿Quiénes las están realizando?
11. ¿Cómo?
12. ¿Desde cuándo?
13. ¿Qué han logrado?

Sobre repercusiones familiares

14. ¿En qué considera que le ha afectado más esta situación, a la familia de las víctimas?

Comentarios



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación-DIGI
Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC

Investigación sobre Femicidio / Feminicidio en Villa Nueva

Guía de entrevista para familiares de víctimas

Objetivo

Determinar el impacto del femicidio/feminicidio en el municipio de Villa Nueva a través de las percepciones de los actores sociales mas afectados por este problema social.

Aspectos generales

1. ¿Qué piensa usted acerca del femicidio/feminicidio?
2. ¿Por qué cree que existe el femicidio/feminicidio?
3. ¿En qué municipio cree que se dan más estos casos?
4. ¿Por qué cree que sucede esto?
5. ¿Qué término debería emplearse: ¿femicidio, feminicidio, asesinato de mujeres? ¿Otro?
¿Por qué?

Sobre la aplicación de justicia

6. ¿Considera que estos casos se investigan adecuadamente para lograr justicia o no?
7. ¿Por qué?
8. ¿Cómo se podría mejorar la aplicación de justicia en estos casos?
9. ¿Qué acciones conoce usted que se han realizado en Villa Nueva para lograr justicia por estos casos?
10. ¿Quiénes las están realizando?
11. ¿Cómo?
12. ¿Desde cuándo?
13. ¿Qué han logrado?

Sobre repercusiones familiares

14. ¿En qué le ha afectado más esta situación a usted ya su familia?

Comentarios



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación -DIGI
Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC

Investigación sobre Femicidio / Feminicidio en Villa Nueva

Guía de entrevista para autoridades locales operadores de justicia

Objetivo

Determinar el impacto del femicidio/feminicidio en el municipio de Villa Nueva a través de las percepciones de los actores sociales mas afectados por este problema social.

Aspectos generales

1. ¿Qué piensa usted acerca del femicidio/feminicidio?
2. ¿Por qué cree que existe el femicidio/feminicidio?
3. ¿En qué municipio cree que se dan más estos casos?
4. ¿Por qué cree que sucede esto?
5. ¿Qué término debería emplearse: ¿femicidio, feminicidio, asesinato de mujeres?, ¿otro?, ¿Por qué?

Sobre la aplicación de justicia

6. ¿Considera que estos casos se investigan adecuadamente para lograr justicia o no?
7. ¿Por qué?
8. ¿Cómo se podría mejorar la aplicación de justicia en estos casos?
9. ¿Qué acciones conoce usted que se han realizado en Villanueva para lograr justicia por estos casos?
10. ¿Quiénes las están realizando?
11. ¿Cómo?
12. ¿Desde cuándo?
13. ¿Qué han logrado?

Sobre repercusiones familiares

14. ¿En qué considera que le ha afectado más esta situación, a la familia de las víctimas?

Comentarios



Universidad de San Carlos de Guatemala
Dirección General de Investigación -DIGI
Instituto Universitario de la Mujer -IUMUSAC

Investigación sobre Femicidio / Feminicidio en Villa Nueva

Guía de entrevista para servicios locales de salud

Objetivo

Determinar el impacto del femicidio/feminicidio en el municipio de Villa Nueva a través de las percepciones de los actores sociales mas afectados por este problema social.

Aspectos generales

1. ¿Qué piensa usted acerca del femicidio/feminicidio?
2. ¿Por qué cree que existe el femicidio/feminicidio?
3. ¿En qué municipio cree que se dan más estos casos?
4. ¿Por qué cree que sucede esto?
5. ¿Qué término debería emplearse: ¿femicidio, feminicidio, asesinato de mujeres? ¿Otro? ¿Por qué?

Sobre la aplicación de justicia

6. ¿Considera que estos casos se investigan adecuadamente para lograr justicia o no?
7. ¿Por qué?
8. ¿Cómo se podría mejorar la aplicación de justicia en estos casos?
9. ¿Qué acciones conoce usted que se han realizado en Villa Nueva para lograr justicia por estos casos?
10. ¿Quiénes las están realizando?
11. ¿Cómo?
12. ¿Desde cuándo?
13. ¿Qué han logrado?

Sobre repercusiones familiares

14. ¿En qué considera que le ha afectado más esta situación, a la familia de las víctimas?

Comentarios

Todas estamos expuestas. Percepciones sociales de las muertes violentas de mujeres/feminicidio. Municipio de Villa Nueva, Guatemala, se terminó de imprimir en noviembre de 2008 en **Sistemas Digitales**, Calle Mariscal 5-15, zona 11, Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América
